



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY

**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**Sueños y resistencias en la calle:  
Mujeres frente a la violencia y la exclusión  
extrema**

Estudiante: Noemí Pereira

Tutor: Pablo Bentura

**Montevideo, Uruguay**

**Marzo, 2026**

## **Dedicatoria**

*A Rubén, por ser sostén y apoyo, por su amor a lo largo de estos años y por acompañarme e impulsarme a no rendirme.*

*A mis hijos Teo y Cielo, por ser mi motor y mi alegría diaria.*

*A mis padres, por su apoyo constante y por ser mi red de apoyo desde el primer día. Gracias por ayudarme a cumplir este sueño.*

*A todas las mujeres que viven y resisten en la calle, dedico estas páginas con profundo respeto y esperanza. Como escribió Gioconda Belli: “Las mujeres somos un país, un territorio de sueños”.*

*Finalmente, a Dios, por sostenerme en este camino y darme las fuerzas necesarias cada día para culminar mi carrera.*

## ***Agradecimientos***

*Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad de la República por brindarme el espacio para mi formación profesional.*

*Agradezco de corazón a las mujeres entrevistadas, por su valentía al compartir sus historias y permitir que sus vivencias se transformaran en conocimiento colectivo. Su generosidad es la base de este trabajo.*

*De manera especial, agradezco a mi tutor de tesis, Pablo Bentura, por su guía paciente y rigurosa. Asimismo, mi reconocimiento a las profesoras Laura Cafaro y María Noel Rodríguez por sus enseñanzas durante mi trayectoria académica.*

*A mis hermanos Asael y Marina por su cariño.*

*A Ana, por su apoyo constante y su acompañamiento, y a mi compañero de prácticas y amigo Mauri, por el trabajo conjunto y su amistad a lo largo de esta etapa. A todas las amistades que supieron sostenerme en los momentos de cansancio y recordarme la importancia de seguir adelante.*

*Gracias.*

*Noe.*

## Contenido

RESUMEN .....	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. JUSTIFICACIÓN.....	10
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	11
4. METODOLOGÍA.....	13
5. SITUACIÓN DE CALLE Y EXCLUSIÓN SOCIAL.....	16
5.1 Pobreza y vulnerabilidad .....	16
5.2 Situación de calle y <i>sinhogarismo</i> .....	18
5.3 Exclusión social.....	21
5.4 Mujeres en situación de calle.....	26
6 GÉNERO Y VIOLENCIA EN LA CALLE.....	30
6.1. Violencia de género .....	30
6.2 Violencia estructural o sistémica .....	32
6.3 Violencia de género y situación de calle: patriarcado y poder .....	34
7 ARTICULACIÓN CONCEPTUAL .....	38
7.1 La Casa de los Sueños: espacio situado de cuidado y pertenencia. ....	38
7.2 La “caída” a la calle.....	41
7.3 Sinhogarismo y espacio público: la calle como hogar .....	45
7.4 Género, patriarcado y violencias .....	47
8. CONCLUSIONES.....	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56

## RESUMEN

La presente investigación analiza las experiencias de mujeres en situación de calle que frecuentan el centro cultural La Casa de los Sueños, en Montevideo (Uruguay), partiendo de la comprensión de la situación de calle como una forma extrema de exclusión social atravesada por vulneraciones múltiples y por una histórica masculinización e invisibilización de las trayectorias femeninas. Asimismo, el enfoque se realiza desde una perspectiva de género. La organización del trabajo gira en torno a la pregunta: ¿Cómo viven, sobreviven y transitan los tipos de violencia a las que se ven expuestas las mujeres en situación de calle que asisten al centro cultural La Casa de los Sueños?, y en términos metodológicos se basa en un diseño cualitativo de alcance exploratorio–interpretativo, situado en el dispositivo comunitario, con cinco entrevistas semiestructuradas a usuarias regulares durante 2024. Las entrevistadas fueron seleccionadas mediante muestreo intencional, priorizando profundidad interpretativa antes que representatividad estadística. El análisis se construyó de modo inductivo e iterativo, articulando categorías emergentes de los testimonios con el marco conceptual trabajado. Los hallazgos muestran que el ingreso a la calle se vivencia como un proceso acumulativo y no como evento aislado, con quiebres de soportes habitacionales, familiares e institucionales, y que el espacio público se experimenta bajo estigma, vigilancia y tensiones, donde marcas corporales y materiales condicionan el trato social. A su vez, la experiencia se encuentra fuertemente atravesada por violencias de género y por una ciudadanía restringida. En contraste, La Casa de los Sueños aparece como un dispositivo clave de pertenencia, vínculos y derechos culturales, que habilita recomposición subjetiva y acceso a redes. Finalmente, se identifican redes de solidaridad entre mujeres que operan como sostén cotidiano y como formas de resistencia simbólica y política frente a la violencia sistémica.

**Palabras clave:** mujeres; situación de calle; violencia de género; exclusión social; dispositivos comunitarios.

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza las experiencias de mujeres en situación de calle que frecuentan el centro cultural La Casa de los Sueños, en Montevideo, Uruguay. La situación de calle se entiende aquí como una de las expresiones más extremas de exclusión social, en la que confluyen múltiples vulneraciones de derechos —laborales, habitacionales, sanitarios, educativos y de género— que despojan a las personas de protección, reconocimiento y pertenencia (Rojas, 2025; Ministerio de Desarrollo Social [MIDES], 2024; Castel, 1997). Si bien el fenómeno ha sido históricamente asociado a varones adultos (MIDES, 2012 y 2024), distintas investigaciones advierten que, en un contexto de crecimiento del fenómeno de la situación de calle en Uruguay, las mujeres siguen siendo una minoría poco abordada y fuertemente invisibilizada en las estadísticas y en las políticas de atención (Aguar Dávila, 2021; Ciapessoni, 2014; Longo et al., 2017; MIDES, 2024).

A partir de los distintos autores y datos oficiales abordados a lo largo de esta investigación, se puede afirmar que fenómeno de la situación de calle ha dejado de ser una excepción en Uruguay, para convertirse en un problema estructural. Según el relevamiento del MIDES (2023), más de 2.700 personas se encuentran en situación de calle en Montevideo, de las cuales más de la mitad pernoctan a la intemperie. Si bien existen dispositivos de atención, persisten vacíos críticos en materia de políticas habitacionales con enfoque de género. En este sentido, diversos informes advierten que muchas mujeres llegan a la calle como consecuencia directa de la violencia doméstica, sin acceso a refugios seguros ni redes de contención (Cotidiano Mujer, 2022). Esta realidad evidencia la insuficiencia de las respuestas estatales y la necesidad de abordajes integrales que reconozcan la especificidad de género en la exclusión social.

Para comprender en profundidad la realidad de las mujeres en situación de calle, es fundamental analizar el contexto más amplio de pobreza y exclusión social que atraviesan. Este trabajo aborda esta problemática desde una perspectiva integral, considerando tanto las dimensiones económicas como las sociales y estructurales que configuran la vulnerabilidad y la exclusión.

Este análisis se apoya en datos recientes y enfoques teóricos que permiten visibilizar las múltiples formas de privación que afectan a esta población, así como las desigualdades estructurales que perpetúan su situación. De esta manera, se establece un puente conceptual que conecta la cuestión social y la pérdida de derechos con las

condiciones concretas que enfrentan las personas en situación de calle, especialmente las mujeres, quienes, como se verá en el desarrollo del trabajo, son objeto de invisibilización, estigmatización y otros tipos de violencia de género que agravan su situación de vulnerabilidad.

La comprensión de esta problemática exige que se la sitúe en un marco teórico que permita analizar los procesos históricos y estructurales que han erosionado los derechos sociales y fragmentado la ciudadanía. En esta línea, se retoman los aportes de Marshall (1950) sobre la ciudadanía social, la lectura marxista de José Paulo Netto (1992) sobre el capitalismo monopolista y el Estado neoliberal, y la categoría de cuestión social como núcleo constitutivo del Trabajo Social. Marshall (1950) concibe la ciudadanía como un entramado de derechos civiles, políticos y sociales, entendidos como conquistas históricas que garantizan la pertenencia a una comunidad política. En particular, los derechos sociales —acceso a salud, educación, vivienda y seguridad social— constituyen el soporte material de la ciudadanía al asegurar condiciones mínimas de vida digna. Sin embargo, estas garantías se han visto progresivamente debilitadas por el avance del neoliberalismo, que redefine la ciudadanía en términos de consumo y mérito individual, excluyendo a quienes no logran insertarse en el mercado y dando lugar a procesos de descuidadización que afectan especialmente a los sectores más vulnerados (Brown, 2015; Fraser, 2016).

Desde una perspectiva marxista, Netto (1992) advierte que el capitalismo monopolista ha transformado la función del Estado, que deja de garantizar derechos universales para actuar como garante de la acumulación capitalista, desmantelando políticas públicas, privatizando servicios esenciales y transfiriendo responsabilidades al ámbito privado o a organizaciones de la sociedad civil. Esta reconfiguración produce una ciudadanía estratificada, en la que el acceso a derechos depende de la posición de clase, el género, la etnia y otras variables estructurales (Netto, 2003; Harvey, 2014). En este contexto, la cuestión social se constituye en una categoría clave para el Trabajo Social, al expresar las contradicciones entre la producción social de la riqueza y su apropiación privada, y las desigualdades que de allí se derivan (Netto, 2003). Estas tensiones generan múltiples formas de exclusión que interpelan al Estado a reconocer, habilitar y generar respuestas institucionales frente a sus efectos, entre ellas la situación de calle (Wacquant, 2015). De este modo, la situación de calle —y en particular la que atraviesan las mujeres— aparece como una expresión crítica de la cuestión social en el Uruguay contemporáneo. Frente a ello, el Trabajo Social se posiciona como una disciplina clave

para visibilizar, problematizar y transformar estas realidades: su compromiso ético-político lo convoca no solo a gestionar la exclusión, sino también a denunciar sus causas estructurales y a construir alternativas que restituyan derechos y dignidad, promoviendo procesos de inclusión social con justicia de género (Abramovich, 2006).

Un aspecto clave para comprender las raíces del debilitamiento sostenido de los derechos sociales que afecta tanto a mujeres como a varones —lo cual es ampliamente respaldado por los datos que se presentan a lo largo del trabajo— es analizar las profundas transformaciones que atravesó la conformación del bienestar en Uruguay. Según Castel (1997), el país se integró de forma parcial al ciclo de lo que el autor denomina *sociedades salariales*, donde el acceso al bienestar se organiza en torno al empleo formal y a la protección social ligada al trabajo. En el caso uruguayo, diversos estudios muestran que esta configuración se estructuró mediante una combinación desigual entre Estado, mercado y familia, con un sistema de seguridad social fuertemente contributivo —centrado en prestaciones vinculadas al empleo— y un componente no contributivo, más acotado, dirigido a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020; Rodríguez y Rossel, 2009).

La evolución histórica de este proceso muestra que, a partir de la década de 1960, se inicia un proceso de liberalización que reduce significativamente la capacidad del Estado para garantizar y regular el bienestar, y promueve transformaciones sociodemográficas —como la reducción del tamaño de los hogares y el aumento de la participación femenina en el mercado laboral—, que alteran las formas tradicionales de provisión familiar. La tasa de actividad de las mujeres pasó de 19% en 1908 a más del 56% en 2018, generando tensiones en la reproducción social que no fueron compensadas por el mercado ni por la comunidad (MIDES, 2023).

Este proceso de *familiarización del bienestar* trasladó la responsabilidad de la protección social a los hogares, especialmente a los más vulnerables, que carecen de activos suficientes para enfrentar problemas complejos. Como resultado, se produjo una acumulación intergeneracional de desventajas y pérdida de recursos, configurando una situación social difícil de revertir (MIDES, 2023).

Junto con los aportes teóricos, el trabajo pone el foco en la realidad cotidiana que viven las mujeres que asisten a La Casa de los Sueños, un centro cultural ubicado en la ciudad de Montevideo, donde se llevan adelante propuestas artísticas, educativas y recreativas dirigidas a personas que habitan el espacio público o transitan por situaciones de alta vulnerabilidad social. A partir de sus actividades cotidianas, y, en particular, de los

relatos de las mujeres entrevistadas para este trabajo, emergen escenas que evidencian la dureza de estas trayectorias, reflejadas en las múltiples violencias, soledad y miedo que atraviesan su vida diaria por el hecho de ser mujeres.

Una imagen que permanece en mi memoria es la de una mujer que, con su mochila a la espalda, se describía a sí misma como “un caracol”, porque cargaba su vida entera encima. Esta escena sintetiza la crudeza de sus recorridos y la profunda desprotección que experimentan.

Sin embargo, estas vivencias no suelen verse contempladas en las políticas públicas, en los medios ni en buena parte de la producción académica, donde no se llega a dimensionar la situación de calle desde una perspectiva de género. Lo que no se está viendo —o no se está diciendo— es que las mujeres en situación de calle enfrentan violencias específicas, desigualdades estructurales y formas particulares de exclusión que requieren ser comprendidas y abordadas desde marcos conceptuales y dispositivos sensibles al género.

Desde el Trabajo Social, este problema adquiere especial relevancia, ya que la disciplina permite visibilizar las trayectorias, vivencias y experiencias de las personas en situación de calle desde una mirada estructural y crítica, además de aportar herramientas para comprender que no se trata de un problema individual, sino de un fenómeno profundamente ligado a desigualdades históricas, económicas, sociales y de género, que interpela a la sociedad en su conjunto.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en cuatro capítulos. En el primero se desarrolla el marco teórico, donde se abordan la situación de calle y la exclusión social, así como los aportes de los estudios de género y de la violencia estructural que permiten comprender las trayectorias de las mujeres en este contexto. El segundo capítulo presenta el diseño metodológico, describiendo el enfoque cualitativo adoptado, las técnicas de producción de información y los criterios éticos que orientan el trabajo de campo. El tercer capítulo expone el análisis de las experiencias de las mujeres que participan en La Casa de los Sueños, articulando sus relatos con las categorías teóricas previamente desarrolladas. Finalmente, el cuarto capítulo recoge las principales conclusiones y propone líneas de reflexión para el Trabajo Social y para el diseño de políticas públicas con enfoque de género.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La importancia de este trabajo radica en la necesidad de romper el silencio sobre la situación de las mujeres en calle en Montevideo, entendiéndolo como un problema político de extrema gravedad. Los datos del último relevamiento del MIDES (2023), que registran 2.756 personas en intemperie o refugios, suelen usarse para hablar del fenómeno en general, pero terminan ocultando la particularidad femenina bajo categorías que parecen neutras. Como señalan Ciapessoni (2014) y Duarte Estévez (2023), esta invisibilización no es casual; es el resultado de un sistema que asocia la calle al varón y que, cuando ve a una mujer en el espacio público, la juzga y la estigmatiza por no cumplir con los roles tradicionales de género.

Desde la experiencia en la práctica preprofesional, se vuelve urgente cuestionar la falta de respuestas institucionales que tengan una mirada real de género. En la Casa de los Sueños (2024) se hace evidente que las mujeres no llegan a la calle solo por falta de recursos, sino por una acumulación de violencias. La calle es el refugio desesperado ante un hogar que dejó de ser seguro. Aquí es donde conceptos como el de Mena-Ortiz y Munévar-Munévar (2009) sobre la violencia estructural cobran sentido: la exclusión de estas mujeres es sistémica y el Estado, al no ofrecer dispositivos específicos, profundiza su vulnerabilidad.

La elección de la Casa de los Sueños como recorte empírico responde a la búsqueda de un "conocimiento situado", tal como propone Haraway (1988). En este marco, no se pretende observar a estas mujeres desde una posición de superioridad técnica, sino entender la realidad desde su propio lugar y sus propios relatos, tanto en lo que respecta a su situación en calle, como a sus experiencias personales en este dispositivo, que funciona como un espacio de resistencia donde se tejen redes de pertenencia que los refugios nocturnos tradicionales no habilitan.

Finalmente, esta investigación no busca ser un simple trámite académico. Basándonos en la investigación-acción participativa de Fals Borda (1991), el objetivo es que el proceso de escucha y diálogo con las mujeres sirva para transformar su realidad cotidiana. Sistematizar lo que se pudo observar en 2024 -año en que se realizó la investigación- en la Casa de los Sueños permite denunciar la precariedad de las trayectorias de estas mujeres y aportar insumos para que las políticas públicas dejen de tratarlas como sombras y empiecen a reconocerlas como sujetos de derecho.

### 3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El fenómeno de la situación de calle en Montevideo ha presentado cambios significativos en su composición, además de un marcado crecimiento en los últimos años. Datos del censo de personas en situación de calle del MIDES (2023) indican que existe una marcada tendencia hacia la feminización de la pobreza y la exclusión. Asimismo, se señala que 40,5% de las mujeres mencionan rupturas de vínculos por violencia de género como el motivo principal de su llegada a la calle, una cifra que triplica la de los varones por la misma causa.

Históricamente, la problemática de la situación de calle ha sido referenciada y analizada principalmente desde la figura del hombre, lo que ha generado que las experiencias de las mujeres en este contexto queden invisibilizadas. A pesar de que el fenómeno es mayoritariamente masculino, el informe del MIDES (2023) advierte un crecimiento sostenido de mujeres en situación de calle en los últimos años, quienes enfrentan vulnerabilidades específicas que no son captadas por las políticas sociales tradicionales.

El problema radica en que la situación de calle para la mujer no es solo una carencia habitacional, sino el resultado de múltiples exclusiones acumuladas: laborales, sanitarias, educativas y, fundamentalmente, de género. En la práctica preprofesional realizada en la Casa de los Sueños durante el año 2024 —de la cual surgió la idea de este trabajo— se pudo observar que estas mujeres transitan por procesos de "desciudadanización" y despojo de derechos básicos, y presentan trayectorias profundamente marcadas por la violencia de género, que, como se mencionó, es el principal motivo que aducen para explicar su llegada a la calle. Una vez en el espacio público, la exposición a daños físicos y psicológicos se incrementa, obligándolas a desarrollar estrategias de supervivencia extremas, como la construcción de redes de apoyo con varones que, en ocasiones, reproducen dinámicas de desigualdad e intercambios sexuales para sobrevivir.

Esto refuerza la necesidad de investigar y visibilizar estas realidades, problematizando la insuficiencia de respuestas institucionales y subrayando la importancia de incorporar un enfoque integral de género y derechos frente a una población a la que la sociedad juzga sin considerar las condiciones estructurales que las condujeron a la exclusión.

A partir del problema planteado, surge la siguiente pregunta de investigación:  
¿Cómo viven, sobreviven y transitan los tipos de violencia a las que se ven expuestas, las mujeres en situación de calle que asisten a la Casa de los Sueños, y qué grado de invisibilidad y rechazo experimentan por parte de la sociedad en su día a día?

#### 4. METODOLOGÍA

La presente investigación se inscribe en un enfoque cualitativo, orientado a comprender las experiencias de mujeres en situación de calle desde la perspectiva de las propias participantes y en relación con el contexto en el que transitan su vida cotidiana. Tal como plantean Hernández Sampieri et al. (2014), “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 390). Desde este encuadre, el interés no está en “medir” la situación de calle ni en obtener datos estadísticos, sino en acceder a relatos, sentidos y vivencias que permitan comprender cómo estas mujeres significan su tránsito por la calle y su vínculo con el dispositivo comunitario.

Siguiendo a Haraway (1995), se asume además que el conocimiento producido no es neutral ni universal, sino situado, es decir, que se construye desde una ubicación concreta, histórica y relacional. En este caso, la producción de conocimiento ocurre en el dispositivo comunitario La Casa de los Sueños, en Montevideo, y se vincula con la trayectoria de la investigadora, quien frecuentó dicho dispositivo en el marco de sus prácticas de trabajo social y compartió actividades con las usuarias. En esta línea, la investigación parte de “conocimientos parciales, localizables y críticos” (Haraway, 1995, p. 13), entendiendo que esta perspectiva no constituye un sesgo sino una condición de posibilidad del conocimiento que requiere reflexividad y transparencia en la exposición del proceso de investigación.

En coherencia con lo anterior, el análisis se realizó según las tres características del proceso que plantean Hernández Sampieri et al. (2014): inductivo, puesto que las categorías de análisis partieron de las entrevistas, es decir que no estaban planteadas de antemano; interpretativo, puesto que se buscó conocer no solo los hechos -la vida en situación de calle de las entrevistadas- sino qué significa para ellas; e iterativo, puesto que una vez establecidas las categorías analíticas se volvió una y otra vez a las entrevistas y los ejes conceptuales como forma de ajustarlas al material recabado en la investigación.

A partir de este encuadre, el trabajo incorpora una perspectiva de género como eje transversal para comprender por qué la situación de calle no se vive del mismo modo para mujeres, varones y otras identidades. Tal como plantea Batthyány (2004) “los roles sociales asignados y ejercidos por las mujeres y los varones no son producto de

diferencias biológicas ‘naturales’..., sino el resultado de construcciones sociales y culturales” (p. 24).

Esta mirada evidencia las limitaciones o inconsistencias que puede presentar el análisis de las “personas en situación de calle” como un grupo homogéneo, puesto que el género atraviesa la experiencia de habitar la calle, y por tanto configura riesgos específicos (violencias de género, abusos, explotación), así como formas diferenciales de acceso a recursos y modos particulares de articular redes y cuidados. En esta línea, el análisis también considera cómo la distribución social desigual de los cuidados impacta en la ciudadanía social y en el acceso efectivo a derechos. En palabras de Batthyány (2004), “la atribución exclusiva a las mujeres, de los cuidados y las responsabilidades familiares, lesiona el desarrollo de la ciudadanía social” (p. 84).

El diseño de la investigación es de carácter cualitativo, con un alcance exploratorio–interpretativo, y se desarrolla en un contexto situado: La Casa de los Sueños, dispositivo comunitario al que concurren mujeres en situación de calle en Montevideo. Este contexto constituye el escenario privilegiado para acceder a las experiencias y significados que las participantes elaboran en torno a sus trayectorias y a su vínculo con el dispositivo. La unidad de análisis está conformada por mujeres que frecuentan dicho dispositivo, cinco de las cuales fueron entrevistadas de forma individual. La selección de las participantes se realizó mediante un muestreo intencional, coherente con el enfoque cualitativo, sin perseguir representatividad estadística sino profundidad interpretativa. Esto se alinea a lo planteado por Hernández Sampieri et al. (2014), que sostienen que en la investigación cualitativa la muestra “no es probabilística” y “no busca generalizar resultados” (p. 415), sino comprender en profundidad un fenómeno en un contexto específico. Los criterios de selección contemplaron, además de la condición de estar o haber estado en situación de calle y concurrir al dispositivo de forma asidua, la disposición de las mujeres a compartir sus experiencias, así como la posibilidad de explorar, en sus relatos, dimensiones vinculadas a los cuidados, las violencias por razones de género y el ejercicio de la ciudadanía social.

La técnica principal de producción de información fue la entrevista semiestructurada, dado que permite acceder a relatos, significados y experiencias de vida con suficiente flexibilidad para profundizar según el curso de la conversación. Hernández Sampieri et al. (2014) señalan que este tipo de entrevistas se basan en una guía con preguntas abiertas, que da al entrevistador la libertad de introducir nuevas preguntas, y subrayan que “las preguntas y el orden en que se hacen deben adecuarse a la persona

entrevistada. En este trabajo, la entrevista indagó acerca de experiencias e historias de vida, opiniones, emociones y sentimientos, tópicos indicados de forma explícita por los autores.

Se utilizó una guía de entrevista con ejes orientadores (ver Apéndice A), como trayectorias hacia la situación de calle, vivencias en el espacio público, experiencias de violencias, redes de apoyo y cuidado, vínculo con el dispositivo comunitario, que permitieron mantener el foco en los objetivos trazados, y a la vez que las narraciones personales constituyeran el contenido central de las entrevistas. Durante el trabajo de campo se contempló especialmente el cuidado de las participantes mediante la garantía de confidencialidad, el uso de seudónimos o etiquetas (E1, E2, E3, E4 y E5), y se procuró que la entrevista transcurriera en un clima de confianza, respeto y escucha activa, considerando la vulnerabilidad social de las participantes y el carácter potencialmente doloroso de los temas abordados, así como la posibilidad de interrumpir la entrevista o no responder a determinadas preguntas si así lo deseaban.

La investigación se realizó en cumplimiento de la normativa nacional vigente, atendiendo a lo establecido en la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales (Uruguay, 2008), que reconoce el derecho a la protección de datos personales como inherente a toda persona. Para ello, se elaboró un documento informativo en el que se garantizó la confidencialidad y el anonimato de las participantes, además de proporcionar información general sobre el estudio, incluyendo sus características, duración, técnicas empleadas y objetivos. Una vez que manifestaron su interés en participar, las entrevistadas firmaron un consentimiento libre e informado (ver Apéndice B).

Asimismo, se contempló la normativa sobre ética en investigación con seres humanos aprobada por el Decreto 158/019, que establece la revisión ética mediante comités, el uso de protocolos, la obtención de consentimiento informado, la confidencialidad y el resguardo de datos, así como la protección de poblaciones vulnerables (Uruguay, 2019). En coherencia con estas disposiciones, se resguardó el derecho de las participantes a decidir sobre su participación, a retirarse en cualquier momento sin consecuencias y a que sus testimonios fueran utilizados exclusivamente con fines de investigación.

## 5. SITUACIÓN DE CALLE Y EXCLUSIÓN SOCIAL

En este capítulo se presentan los principales ejes conceptuales que atraviesan y enmarcan este trabajo, a partir de los aportes de autores de referencia y datos publicados por organismos oficiales vinculados a la temática objeto de esta investigación.

### 5.1 Pobreza y vulnerabilidad

En primer lugar, la situación de calle debe comprenderse como resultado de procesos prolongados de pobreza y vulnerabilidad. Si bien los datos de ingresos permiten dimensionar la magnitud de la pobreza en Uruguay, diferentes enfoques subrayan la necesidad de incorporar dimensiones no monetarias, tales como las condiciones habitacionales, el acceso a servicios básicos, la protección social y las oportunidades educativas y laborales. En mayo de 2025, el Instituto Nacional de Estadística (INE) presentó la estimación de la pobreza y la indigencia correspondientes al año 2024, calculadas por el método del ingreso con la nueva metodología basada en la denominada línea de pobreza 2017 (LP 2017) (INE, 2025a). Esta metodología actualiza la definición de la LP a partir de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016–2017 y de canastas de consumo diferenciadas según las características de los hogares, lo que permite identificar con mayor precisión a los hogares y personas cuyos ingresos se sitúan por debajo de los montos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas (INE, 2025b).

Para captar dimensiones de la pobreza que no se reducen al ingreso, el INE incorporó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como medida oficial complementaria. El IPM uruguayo considera cinco dimensiones —educación, condiciones habitacionales, servicios básicos, protección social y empleo—, cada una compuesta por tres indicadores, que suman un total de quince indicadores con igual ponderación, contruidos a partir del enfoque de Alkire-Foster (INE, 2025b). Esta metodología permite identificar privaciones simultáneas y clasificar como pobres multidimensionales a las personas que presentan un nivel de privaciones igual o superior al 21 %, lo que equivale a registrar carencias en al menos cuatro de los quince indicadores definidos (INE, 2025b).

Para el año 2024, los resultados muestran que el 18,9 % de las personas en Uruguay son pobres en términos multidimensionales, con un promedio de 33,7 % de privaciones ponderadas y un índice de IPM de 0,064 a nivel nacional (INE, 2025b). Estos

datos ponen de manifiesto que, aun cuando una persona no sea considerada pobre según sus ingresos, puede experimentar privaciones significativas en dimensiones clave de su vida cotidiana; por ello, la medición multidimensional permite visibilizar desigualdades estructurales que la medición puramente monetaria no alcanza a reflejar (INE, 2025a, 2025b).

Con respecto al concepto de vulnerabilidad, Feito (2007, p. 11) introduce la noción de “espacios de vulnerabilidad”, los cuales funcionan como “climas” o condiciones estructuralmente que agrupan amenazas potenciales y se convierten en entornos perjudiciales. En el caso de las mujeres en situación de calle, este concepto permite analizar los entornos en los que desarrollan su vida cotidiana, ya que surgen a raíz de la falta de acceso a vivienda, salud, seguridad, redes de apoyo y reconocimiento social, generando un escenario de desprotección que perpetúa su exclusión.

A su vez, Kottow (2011, como se citó en Feito, 2007) hace una distinción entre “vulnerabilidad”, a la que define como la fragilidad universal compartida por todos los seres humanos— y “susceptibilidad”, entendida como el conjunto de privaciones específicas que predisponen al sufrimiento. Mientras que la vulnerabilidad puede ser mitigada mediante políticas equitativas de protección, la susceptibilidad exige intervenciones activas y focalizadas.

Feito (2007), por su parte, introduce una dimensión social a la vulnerabilidad, a la que le atribuye ser el principio de la ética, ya que la capacidad de sufrir genera empatía y esto, de acuerdo con el autor, justifica una obligación de cuidado moral, enmarcada en la justicia. Tomando como base estos conceptos, la situación de las mujeres en calle no solo interpela a las políticas públicas, sino también a la conciencia ética de la sociedad en su conjunto.

Otro concepto que surge en medio de la compleja y cambiante situación de las personas que habitan en la calle es la figura del sin techo, que históricamente se ha asociado con hombres, perpetuando estereotipos masculinos y generando que las mujeres, cuando se encuentran en esta situación, queden invisibilizadas como resultado de una combinación de factores que crean una ausencia de relatos en torno a su experiencia (Longo et al., 2020).

Zaldúa et al. (2020) mencionan que la discriminación, la invisibilización y la exclusión afectan de manera desigual a mujeres, hombres y otras identidades de género en situación de calle. Por su parte, Longo et al. (2020) señalan que los mecanismos que propician estas situaciones de discriminación, invisibilización, subordinación, opresión y

exclusión, además de afectar los modos en que mujeres, varones y otras identidades de género transitan los procesos de exclusión, inciden en las características de las políticas de reconocimiento dirigidas a esta población. Pese a ello, en el campo de las políticas sociales siguen siendo escasos los dispositivos específicos orientados a la restitución de derechos de mujeres e identidades feminizadas en situación de calle (Longo et al., 2020).

## **5.2 Situación de calle y *sinhogarismo***

Labat et al. (2020) definen a las personas en situación de calle como aquellas que, por diversas razones, se encuentran sin acceso a una vivienda adecuada, segura y estable. Esta condición implica que la persona pernocta en espacios públicos, estructuras improvisadas o dispositivos institucionales como refugios, sin contar con un entorno habitacional propio que garantice privacidad, seguridad y permanencia.

La situación de calle no se limita únicamente a la falta de techo, sino que representa una forma extrema de exclusión social, donde confluyen múltiples vulneraciones: ruptura de vínculos familiares, precariedad económica, problemas de salud física y mental, y dificultades de acceso a servicios básicos. En este sentido, Labat et al. (2020), quienes encuadran su informe con datos del MIDES, distinguen entre quienes pernoctan a la intemperie y quienes lo hacen en refugios, reconociendo que ambos grupos enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad.

Por su parte, el concepto de *sinhogarismo* amplía esta mirada al considerar no solo la ausencia de vivienda, sino también la carencia de un hogar en términos afectivos, relacionales y simbólicos, por lo que constituye una de las expresiones más visibles de la exclusión social contemporánea. Cabrera y Rubio (2008) sostienen que esta realidad no puede reducirse únicamente a la ausencia de techo, sino que debe comprenderse como un proceso complejo atravesado por factores estructurales y personales. Las personas sin hogar conforman, por tanto, un colectivo heterogéneo marcado por trayectorias vitales diversas, pero unido por la pérdida de ciudadanía efectiva y la precarización de derechos. Los autores señalan que el *sinhogarismo* se configura como un síntoma de la cuestión social en el marco del neoliberalismo, donde la falta de políticas públicas integrales y la persistencia de respuestas asistencialistas refuerzan la invisibilidad y el estigma de quienes lo padecen. Asimismo, Cabrera y Rubio (2008) enfatizan que el acceso a una vivienda digna constituye un derecho humano fundamental, inseparable de la inclusión social y la plena ciudadanía, lo que exige superar las intervenciones centradas en la

emergencia y avanzar hacia estrategias de acompañamiento y políticas de vivienda estables.

Estas definiciones permiten comprender que la situación de calle y el sinhogarismo son fenómenos complejos, multidimensionales y profundamente ligados a procesos estructurales de desigualdad. Con esta base teórica, se analizan a continuación los datos relevados por el MIDES y el INE respecto a estas condiciones en Uruguay.

Durante los años 2020 y 2021, el MIDES presentó un diagnóstico detallado sobre la situación de las personas en situación de calle, una de las expresiones más extremas de pobreza y exclusión social en el país. Este estudio identificó que, en una sola noche de 2020, 3.917 personas se encontraban en situación de calle. De ellas, el 28% pernoctaba a la intemperie, mientras que el 72% lo hacía en refugios. Montevideo concentró el 88% de esta población, lo que evidencia una fuerte centralización del fenómeno en la capital. Este dato representa un aumento significativo respecto al relevamiento nacional de 2011, aunque se reconoce que las mejoras metodológicas han permitido una captación más precisa y abarcativa (MIDES, 2021).

El perfil sociodemográfico de esta población muestra una predominancia de varones adultos jóvenes, aunque también se registran mujeres, personas trans y adultos mayores, lo que pone en evidencia desigualdades estructurales persistentes. Además, las entrevistadas presentan trayectorias marcadas por la institucionalización (como hogares del INAU o centros de salud mental), problemas de salud física y mental, consumo problemático de sustancias, y vínculos familiares rotos. La precariedad laboral y la insuficiencia de ingresos también figuran entre las causas más frecuentes de ingreso a esta situación (MIDES, 2021).

El informe propone un enfoque con perspectiva de género, ciclo de vida y derecho a la ciudad, que permita prevenir el ingreso a la situación de calle y promover procesos sostenibles de inclusión social (MIDES, 2021).

La situación de calle es un fenómeno profundamente complejo, caracterizado por su diversidad y múltiples dimensiones. Aunque las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica son un componente esencial para comprender las trayectorias que conducen a esta situación, no pueden considerarse como la única causa, sino como resultado de una combinación de factores estructurales, históricos, culturales y personales que se entrelazan a lo largo del tiempo, tal como menciona Rudnitzky (2020, p. 4). Además, el autor señala que, en la mayoría de los casos, esta problemática puede interpretarse como consecuencia de una ausencia sistemática de protección frente a

riesgos sociales, tales como la pérdida de empleo, la ruptura de vínculos familiares, el deterioro de la salud física y mental, y la falta de acceso a una vivienda digna (Rudnitzky 2020).

A esto se suma lo que Labat et al (2020) describen como una acumulación intergeneracional y/o accidental de privaciones de distinta entidad, que se materializa en trayectorias marcadas por desventajas persistentes en los sectores más pobres de la población. Esta acumulación puede ser heredada entre generaciones o desencadenarse ante eventos inesperados que alteran drásticamente la vida de las personas (pérdida de empleo, ruptura de vínculos, problemas de salud, entre otros). En este marco, vivir en situación de calle no implica únicamente la carencia de techo, sino una forma extrema de exclusión social sostenida por la fragilidad o ruptura de redes de apoyo, la invisibilización institucional y la vulneración de derechos fundamentales (Labat et al., 2020; MIDES, 2020).

Desde una perspectiva psicosocial, distintos estudios muestran que la calle se convierte en un espacio de supervivencia, pero también de resistencia, en el que las personas en situación de calle configuran nuevas territorialidades de lo público y subjetividades que no pueden reducirse a la lógica del mercado ni al orden urbano hegemónico (Di Iorio, 2019; Di Iorio et al., 2014). En consecuencia, la situación de calle se entiende como un proceso en el que intervienen, de manera articulada, factores estructurales (desigualdades sociales, matriz de protección social, mercado de trabajo) y factores relacionales y biográficos, como eventos traumáticos a lo largo de la vida y trayectorias laborales y familiares interrumpidas (Labat et al., 2020).

Un aspecto relevante que plantea Ciapessoni (2013) es la necesidad de derribar la percepción arraigada y homogeneizante según la cual las causas que conducen a la situación de calle se derivan estrictamente de fallas del individuo que la padece, y entender el fenómeno como resultado de una combinación de factores que operan a distinto nivel: políticas de cuidado, de vivienda, salud, vínculos frágiles, victimización temprana, pobreza de ingresos, entre otros (Ciapessoni, 2013). En palabras de Longo et al. (2020), se trata, por tanto, cuestión heterogénea, compleja y dinámica que no se explica solamente por la condición de pobreza de un sector amplio de la población, sino que se vincula con las políticas públicas de protección social, de organización y garantía del derecho al trabajo, de las dinámicas de urbanización y uso del espacio público; así como de los procesos sociales de integración social.

Para comprender con mayor amplitud la heterogeneidad y multiplicidad de factores que intervienen en el fenómeno de la situación de calle, Ciapessoni trae el concepto de *cronicidad* y enfatiza que no significa simplemente “tiempo en calle”, sino el momento en que la situación de calle se vuelve una forma de vida; se consolidan vínculos y una subcultura de calle que sostienen esa situación; y se reducen de manera drástica las posibilidades reales de salida de esa situación y reinserción en la sociedad. Por tanto, la cronicidad en calle combina el tiempo de duración de esa situación, el deterioro inherente y progresivo que la caracteriza, la transformación identitaria de la persona y las condiciones estructurales que la fomentan.

Por otra parte, Pallarés et al. (2012) hacen hincapié en que la ocupación del espacio público por parte de individuos sin hogar no está exenta de tensiones y conflictos. A medida que crece la apropiación de los espacios urbanos, que les resultan nuevos y diferentes, genera modificaciones también en el paisaje urbano. Estas transformaciones no pasan desapercibidas por la sociedad, que presenta una variedad de reacciones que van desde la confusión y la curiosidad hasta la repulsión, la cual se expresa en desconfianza y prejuicio.

Este proceso lleva a que las personas en esta situación sean vistas como una amenaza para el uso y disfrute del espacio público por parte del resto de la sociedad, evidenciándose el rechazo generalizado hacia las actividades y recorridos de estas personas, lo que refuerza el estigma social (Pallarés et al., 2012, como se citó en Díaz Farré, 2014).

En forma simultánea, quienes viven en la calle desarrollan actividades típicamente privadas en espacios públicos, lo que perpetúa su vida cotidiana en las calles. Factores como la vestimenta, el transporte de bolsas o posesiones personales, y actividades informales —tales como rebuscar objetos en la basura o recurrir a la mendicidad— los marcan como "marginales". Estas características materiales y físicas continúan y consolidan el ciclo de estigmatización y los identifican como individuos de la calle (Pallarés et al., 2012, como se citó en Díaz Farré, 2014).

### **5.3 Exclusión social**

Según Rizo López (2006), el concepto de exclusión social está estrechamente vinculado a la ciudadanía, puesto que se considera excluido a aquel que no puede ejercer plenamente sus derechos y obligaciones. La autora señala que este término surgió en

Francia durante la década de los 60, y se atribuye a René Lenoir, quien en 1974 denunciaba la ruptura de los vínculos sociales que hacían posibles los derechos y deberes de los ciudadanos, especialmente entre quienes estaban siendo marginados del mercado laboral y de los beneficios sociales. A este contexto se sumó, en los años 70, la preponderancia de la teoría de la modernización, que promovía el desarrollo occidental como modelo y enfatizaba la integración funcional, el valor de la cultura y las capacidades individuales. En este marco, la minoría de excluidos que surgía en Europa en la época era calificada como inadaptada, hasta que la crisis de finales de los 80 y principios de los 90 hizo cambiar la percepción del fenómeno, que pasó a ser considerado como un problema estructural. Otros autores mencionados por la autora, entre ellos Castel (1997), prefieren utilizar términos como vulnerabilidad o desafiliación (Rizo López, 2006).

En un contexto más cercano a la sociedad uruguaya, la exclusión puede entenderse como un proceso estructural que, en medio de sociedades prósperas, termina restringiendo significativamente el acceso de un número considerable de personas a bienes y oportunidades esenciales para la vida, oponiendo barreras sociales, económicas y personales que las relegan a los márgenes de la sociedad y los privan de los derechos y oportunidades básicas de los que goza el resto de la población (Cabrera, 1998).

Ampliando este concepto, Castel (2004) señala que estar excluido significa estar completamente apartado de la sociedad, es decir, estar fuera de ella, y que es lo que viven actualmente las personas en situación de calle, donde la precariedad es el problema más común, refiriéndose a la multiplicación de individuos o grupos vulnerables que carecen de los recursos suficientes para garantizar su independencia económica y social.

En su estudio sobre la estructura social, Castel (1995) ofrece un análisis detallado del proceso de exclusión social a través de lo que él denomina “análisis de las zonas”. Según el autor, este proceso puede visualizarse mediante un modelo que distingue tres áreas distintas en el camino que va desde la integración plena hasta la exclusión total.

La primera zona representa a aquellos individuos que tienen un trabajo formal y mantienen relaciones armónicas con su entorno social. La segunda zona identifica un estado de vulnerabilidad caracterizado por trabajos informales y precarios, y relaciones sociales frágiles. Finalmente, la tercera zona describe una situación de marginalidad o exclusión social, marcada por la falta de empleo y el aislamiento social.

Si se considera el análisis de las zonas que propone el autor, podemos observar que las personas que están en situación de calle se encuentran en zonas de vulnerabilidad, marginalidad y exclusión. A partir de esta perspectiva, las mujeres en situación de calle

pueden pensarse como ubicadas en las zonas más críticas del espacio social, atravesando simultáneamente precariedad económica, estigmatización y ruptura de lazos comunitarios.

Según el MIDES (2021), la inestabilidad laboral es una característica dominante en la vida de la mayoría de las personas en situación de calle, aunque, según los datos, la mayoría de ellas están económicamente activas, lo que significa que están trabajando o buscando empleo.

Es interesante notar que el nivel de actividad económica es más alto entre aquellos que viven en la calle. Los datos del MIDES (2021) revelan que, en Montevideo, el 66,0% de las personas en situación de calle están trabajando, y en el interior, el porcentaje es aún mayor, 67,9%. Esto representa casi un 20% más que el porcentaje reportado por los usuarios de refugios, que es del 45,9%. Sin embargo, el tipo de trabajo que realizan se caracteriza por su alta precariedad. El mismo informe indica que el 29% de los usuarios de los centros del programa Calle están buscando trabajo, mientras que, en la calle, este porcentaje disminuye al 17%. Se puede observar que la mayoría de las personas en refugios y en calle en Montevideo están trabajando en algo. En cuanto al tipo de trabajo que realizan, los más comunes son los que se ejecutan en la calle, como el cuidado de coches y la venta ambulante. Estas han sido una constante en los diferentes relevamientos de informes de MIDES. De hecho, el cuidado de coches es la principal actividad que realizan las personas en situación de calle para ganarse la vida. Otras actividades comunes incluyen la venta en ferias o puestos callejeros, tareas de reparación o construcción, carga y descarga de materiales y tareas de limpieza. Con el análisis de estos datos se puede decir que las personas se encuentran en zonas de vulneración que promueven su exclusión de la sociedad.

Con respecto a los entornos que ocupan en el espacio público, Di Lorio. (2019) sostiene que los individuos sin hogar a menudo se integran en el entorno urbano hasta el punto de ser percibidos como un elemento más del mismo. La presencia constante de estas personas en lugares públicos, como plazas y entradas de edificios, ha llevado a la sociedad a normalizar su situación, olvidando las narrativas personales y las circunstancias que los han llevado a vivir en la calle. Se vuelven parte del paisaje urbano, pasando desapercibidos para la población. Cada día enfrentan la discriminación y el estigma social debido a su condición de vivir en la calle; muchas veces son ignorados o maltratados por la sociedad, lo que aumenta su aislamiento y dificulta su acceso a

servicios y recursos básicos como la atención médica, la vivienda, el empleo y la educación.

De acuerdo con el autor, existe una tendencia a interpretar sus comportamientos de manera negativa y a catalogar sus problemas de salud física y mental, así como sus traumas emocionales, sin reconocer los factores históricos y políticos que han contribuido a su marginación y estigmatización, sin contemplar que todos tienen trayectorias de vida diferentes.

Orwell (2003, como se citó en Piña Cabrera, 2019) recurre a una observación irónica para evidenciar las diferencias entre las personas según su estatus social, e ilustra la forma como algunos tienen más derechos que otros en una misma sociedad: “Todos somos considerados iguales, pero algunos parecen ser más iguales que otros”.

Según el MIDES (2021), la condición de vida en la calle conduce a un aislamiento gradual de las redes sociales de apoyo, tanto a nivel personal, comunitario como estatal, así como a una fragilidad progresiva de las conexiones de los individuos con los sistemas de bienestar y seguridad social que los protegen ante diversos riesgos.

Por su parte, Subirats (2004) sostiene que con el término *exclusión social* se quiere describir “una situación concreta, resultado de un proceso creciente de desconexión, de pérdida de vínculos personales y sociales, que hacen que le sea muy difícil a una persona o a un colectivo el acceso a las oportunidades y recursos de que dispone la propia sociedad” (p. 137). Este aislamiento puede ser el resultado de una variedad de factores que alteran la forma en que las personas interactúan entre sí y con su entorno. A medida que estos vínculos se debilitan, se vuelve más complicado para los individuos y los grupos acceder a las oportunidades y recursos que la sociedad ofrece, lo que puede llevar a una desigualdad creciente y a una sensación de marginalidad.

A su vez, Castel (2014) explica que la exclusión social es el resultado de la transformación de las sociedades contemporáneas, marcada por la creciente precarización del trabajo, la fragmentación de las redes de solidaridad y la desprotección de los individuos frente a los riesgos sociales. En este contexto, las personas en situación de calle son consideradas como “desviados sociales”, aquellos que no encajan en las normas y valores dominantes de la sociedad y son excluidos de la participación plena en la misma.

Además, destaca la importancia de abordar la exclusión social desde una perspectiva estructural, reconociendo que no se trata de un problema individual, sino de un fenómeno que se origina en las desigualdades económicas y sociales que han sido perpetradas a lo largo del tiempo. Esto conlleva que la mencionada desconexión social no

afecte únicamente a la capacidad de una persona para prosperar dentro de una comunidad, sino que también puede tener implicaciones más amplias para la cohesión y el bienestar general de la sociedad (Castel, 2014).

Baraibar (2000) explica que la exclusión va más allá de simplemente ser apartado físicamente de un grupo, ya que incluye situaciones en que la persona es rechazada por ser diferente en cuanto a sus ideas, estilo de vida o valores. Este contexto revela que la exclusión no se limita a estar lejos físicamente, sino también a no ser valorado como persona. Aquellos que son excluidos son vistos como diferentes e inaceptables, lo que les impide formar parte de la comunidad y acceder a sus valores y símbolos. Agrega que "romper el lazo social" refiere a que se interrumpe la conexión y la relación que existe entre las personas en una sociedad. Esto significa que se pierde la unión y la solidaridad entre los individuos que forman parte de esa comunidad. La autora plantea además la ruptura del vínculo simbólico que une al individuo con la sociedad, lo que deriva en la pérdida de la conexión emocional y cultural que une a una persona con su entorno social.

Por otro lado, Baraibar (2020) expresa que hay una representación social de ciertos grupos o individuos que son vistos como diferentes, lo que revela la existencia de prejuicios y estereotipos que llevan a que algunas personas sean discriminadas o excluidas por no ser consideradas iguales al resto de la sociedad. Como consecuencia, aquellos que son vistos como diferentes pueden perder derechos, beneficios sociales y oportunidades que son propias de todos los miembros de la sociedad.

A su vez, Ceni et al. (2010) explican que la pobreza va más allá de no poder cubrir las necesidades básicas para vivir bien, e implica no tener acceso a habilidades fundamentales para desarrollar la vida. La exclusión social se enfoca en las relaciones que se ven afectadas por estas carencias. Por ejemplo, no poder conectarse con la comunidad puede limitar otras capacidades necesarias para vivir. Las personas sin hogar no solo carecen de un lugar donde vivir, también pueden sentirse excluidas al ser vistas como marginales. Esto afecta su autonomía y bienestar. Los grupos sociales son importantes porque influyen en la autoestima de sus miembros. La exclusión no solo afecta a nivel individual, también rompe los lazos entre el grupo y la sociedad en general.

El concepto de exclusión social permite complejizar la comprensión de la situación de calle al vincularla con procesos de ruptura de vínculos, pérdida de derechos y debilitamiento de la pertenencia ciudadana. Como señalan Rizo López (2006) y Cabrera (1998), la exclusión se refiere a procesos estructurales que restringen el acceso de

determinadas personas a bienes, oportunidades y reconocimientos considerados básicos en una sociedad.

#### **5.4 Mujeres en situación de calle**

La situación de calle adquiere rasgos específicos cuando se trata de mujeres. Diversos estudios muestran que la experiencia femenina en calle ha sido históricamente relegada en la investigación académica y en las políticas públicas, lo que, de acuerdo con Ciapessoni (2014), se asocia a una masculinización del fenómeno. Aunque prevalece un perfil sociodemográfico de varón de edad media, la literatura internacional indica un aumento en el número de mujeres en situación de calle. Las causas que conducen a esta situación son múltiples y complejas, marcadas por una serie de factores de riesgo y eventos traumáticos que pueden ocurrir en la vida de una persona. Destaca, entre otros, los peligros presentes en el entorno familiar, como la presencia de padres o parejas abusivos, y la pérdida de seres queridos que antes ofrecían apoyo. Los factores desencadenantes pueden incluir el abandono del hogar debido a conflictos familiares o violencia de género, siendo esta última la causa más frecuente en las mujeres.

Según Ciapessoni (2014), uno de los factores que se asocian con la invisibilización de las mujeres en las calles es que, históricamente, estas han representado un porcentaje mucho menor que los varones, ya que utilizan recursos familiares para encontrar lugares donde dormir en lugar de hacerlo en la calle. Con respecto a eso, Watson y Austerberry (1986, como se citó en Ciapessoni, 2014, p. 11), sostiene que "las mujeres solteras sin techo a menudo tratan de evitar dormir en los espacios de atención institucionales (predominantemente masculinos) dirigiéndose en cambio, a otros espacios en su búsqueda de refugio".

Por su parte, Pojomovsky et al. (como se citó en Longo et al., 2017), la invisibilización de las mujeres en situación de calle se ha configurado en distintos "niveles de silencio". Entre ellos, se destaca la histórica presencia predominante de varones en el espacio público, lo cual relegó la participación femenina a un lugar marginal dentro del fenómeno. Otro nivel es el uso de categorías aparentemente neutras como "persona de la calle" o "gente en calle", lo cual contribuyó a ocultar las diferencias de género. Finalmente, la naturalización de la división sexual de los espacios sociales, que asigna la calle a los hombres y el hogar a las mujeres.

Respecto a este último nivel, cabe señalar que la división sexual del trabajo asocia la figura del “varón-proveedor” a un ser capaz de resolver problemas y desenvolverse en lo público (calle), mientras que lo femenino se vincula al binomio “mujer-madre”, relacionado con ciertas ideas de fragilidad y dependencia. Esto justifica la necesidad de una “protección tutelar” del Estado hacia las mujeres, especialmente aquellas madres en situación de pobreza, contribuyendo a la invisibilización de las mujeres en situación de calle (Boy, 2010).

Cuando las mujeres habitan el espacio público, su presencia es cuestionada por transgredir los roles de género asignados en la lógica binaria. Tal como señalan Longo et al. (2017), los cuerpos femeninos marcados por la calle son interpretados como cuerpos que no deberían existir, lo que genera discursos sociales y estatales que las condenan bajo la categoría de “mala mujer”. Esta estigmatización contrasta con la mirada hacia los varones, quienes reciben una crítica más permisiva y justificable cuando incumplen sus responsabilidades paternales. En consecuencia, la culpabilización y la indiferencia hacia las mujeres en situación de calle funcionan como mecanismos de castigo simbólico que refuerzan su invisibilización.

Por su parte, Batthyány (2008) menciona que la pobreza se vincula con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y la baja participación en las instituciones sociales y políticas. Surge de un acceso restringido a la propiedad, ingresos y consumo bajos, oportunidades sociales, políticas y laborales limitadas, y logros insuficientes en educación, salud y nutrición. Además, se relaciona con el acceso, uso y control de los recursos naturales y otras áreas del desarrollo. La autora señala que, si bien la pobreza afecta a hombres, mujeres, niños y niñas, se experimenta de manera diferente según la posición de parentesco, ciclo de vida, edad, etnia y sexo de las personas. Las mujeres, debido a su biología (embarazos, lactancia), sus roles de género (esposa, madre) y la subordinación culturalmente construida, enfrentan condiciones desventajosas que se suman a los efectos de la pobreza misma.

La autora expresa que el mandato social que supone que las tareas del hogar hayan recaído históricamente sobre las mujeres, sigue siendo válido hasta la actualidad y se ha profundizado a partir del desarrollo de las sociedades capitalistas, donde se mantuvo la adjudicación, a la mujer, del trabajo reproductivo no remunerado y a los hombres el trabajo reconocido y remunerado. Esto a llevado a la invisibilización de la importancia de las tareas de cuidados y tiene como uno de sus efectos el uso del tiempo diferenciado entre hombres y mujeres. Esta situación de desigualdad en la división sexual del trabajo

se ve agudizada cuando se trata de mujeres en situación de calle, que transitan con sus hijos por los espacios de refugios, siendo responsables de ellas mismas y de sus hijos, y a la vez siendo siempre señaladas por la sociedad por no cumplir con los estándares que la sociedad establece (Batthyány, 2015).

Aguirre Cuns y Scavino Solari (2016) mencionan a su vez que, mediante el concepto de división sexual del trabajo, es factible deducir que las tareas para la vida, en sus áreas productivas y reproductivas, son asignadas de manera distinta entre individuos de distinto género. Esto podría no ser un problema, en caso de que la asignación no resulte en oportunidades de desarrollo desiguales para hombres y mujeres. No es el hecho de la diferencia lo que afecta el acceso a oportunidades de un colectivo, sino que esas diferencias se tornen de manera desigual y que, partiendo de características distintas, se susciten jerarquizaciones y valorizaciones que devengan en desigualdad de oportunidades (Aguirre Cuns y Scavino Solari, 2016). Por lo tanto, no es solo la existencia de diferencias entre las personas lo que afecta su acceso a oportunidades, sino la forma como estas diferencias se convierten en desigualdades. En otras palabras, las características distintas de las personas, su género, condición, raza, edad, no deberían, por sí mismas, crear desigualdades. Sin embargo, cuando la sociedad jerarquiza y valora esas diferencias de manera que unas se consideran superiores a otras, se generan desigualdades en el acceso a oportunidades y esas diferencias a su vez generan pobreza.

Otro factor de relevancia que se debe tener en cuenta es la salud mental de las mujeres que están en situación de calle. Este es un punto recurrente en los relatos de las participantes de esta investigación, y pone de manifiesto que las mujeres que viven en situación de calle o asisten a refugios necesitan un tipo de acompañamiento y contención diferenciados con respecto a los hombres. Según Hernández y Swope (2019, como se citó en Di Iorio, 2023), las conexiones entre la situación de calle y la salud mental son complejas y no siguen una línea recta, además de que involucran una variedad de aspectos físicos y psicológicos que están intrínsecamente ligados a las inequidades sanitarias derivadas de los procesos de desigualdad social.

La situación de calle expone a las personas a diversas situaciones específicas que generan malestares y posibles afectaciones físicas y psicosociales. De acuerdo con Ramos-Lira (2014), las mujeres son más propensas a desarrollar trastornos límite de la personalidad y trastornos alimentarios, mientras que los hombres presentan mayores prevalencias de trastornos de conducta y personalidad antisocial. En general, se observa

que las mujeres no solo tienen tasas más altas de trastornos mentales en comparación con los hombres, sino que también experimentan síntomas más graves.

Entre los padecimientos relacionados con la salud mental, Tortosa (2017) menciona el estrés postraumático, miedos, angustias, violencias (abuso sexual infantil) y consumo problemático de sustancias psicoactivas. Es importante señalar que los episodios de violencia transcurren en por lo menos dos escenarios diferenciados: la calle y el ámbito familiar. Por eso, muchas de las mujeres terminan en la calle tras haber sufrido algún tipo de violencia y/o abuso. La situación de calle afecta principalmente la salud y el bienestar emocional. Aunque estas consecuencias también se observan en varones en situación de calle, en el caso de las mujeres se suman episodios de abuso físico y sexual, problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, mayor inestabilidad laboral y una alta susceptibilidad a contraer virus y enfermedades de transmisión sexual (Tortosa, 2017). El autor menciona otros tipos de violencia, aparte de la sexual, que viven las mujeres en situación de calle: física, económica-patrimonial, simbólica y psicológica. Estos distintos tipos de violencia agravan su vulnerabilidad y exclusión social, y las obliga a adoptar comportamientos violentos para poder sobrevivir.

En suma, y a partir de los distintos aportes mencionados, se puede observar que ser mujer y estar en calle significa realizar un doble esfuerzo para llevar adelante la vida cotidiana afrontando los desafíos que implica habitar un espacio público “masculino” y el hogar como espacio “femenino”.

## 6 GÉNERO Y VIOLENCIA EN LA CALLE

En este capítulo de enmarcan y se articulan conceptualmente los términos de género y violencia y se los conecta con las trayectorias de mujeres en situación de calle.

### 6.1. Violencia de género

Desde una perspectiva de derechos humanos, la violencia de género se entiende como cualquier acto dañino dirigido contra una persona debido a su género, basado en relaciones de poder desiguales y en normas patriarcales que legitiman la subordinación de las mujeres.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023), “la violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (párr. 2). De acuerdo con el organismo, se trata de una de las expresiones más persistentes y sistemáticas de desigualdad estructural entre hombres y mujeres y se manifiesta a través de múltiples formas de agresión, como física, sexual, psicológica y económica, y afecta a mujeres y niñas de todos los contextos socioculturales. Tiene su origen en la distribución desigual del poder, en normas sociales patriarcales y en la perpetuación de estereotipos que legitiman el control y la subordinación de lo femenino. Además de vulnerar derechos fundamentales, la violencia de género limita la participación plena de las mujeres en la vida pública y privada, provocando graves consecuencias en su salud, bienestar y desarrollo. La ONU (2023) recomienda que este fenómeno sea abordado desde un enfoque interseccional y multidisciplinario que contemple las causas profundas que lo subyacen, de forma que se puedan diseñar estrategias eficaces de prevención, atención y reparación.

En Uruguay, la ley 19.580 sobre *Violencia hacia las mujeres basada en género* (Uruguay, 2017), representa un avance significativo en la lucha contra la violencia de género. Esta ley fue aprobada de forma unánime en el Senado y por mayoría en la cámara de Diputados, lo que refleja un consenso político transversal.

La finalidad de la ley es garantizar que todas las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia de género, independientemente de su edad, orientación sexual, identidad de género, condición socioeconómica, origen étnico-racial o situación de discapacidad. Para ello, se establece un marco legal que contempla la prevención,

atención, protección, sanción y reparación, reconociendo que la violencia de género constituye una forma de discriminación que impacta de manera transversal en diversos aspectos de la vida de las mujeres. Uno de los aportes más significativos de esta ley es la ampliación del concepto de violencia de género, que incluye no solo a mujeres cisgénero, sino también a mujeres trans, de diversas orientaciones sexuales, edades, condiciones socioeconómicas, territoriales, étnico-raciales y situaciones de discapacidad. Este reconocimiento de la diversidad de experiencias y vulnerabilidades permite una respuesta más justa y eficaz por parte del Estado. Además, la ley establece principios rectores como la autonomía de las mujeres, la responsabilidad estatal, la igualdad de género, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Estos principios no solo orientan la acción pública, sino que también interpelan a la sociedad en su conjunto a dismantelar los estereotipos y relaciones de poder que perpetúan la violencia.

La ley reconoce dieciocho formas de violencia, no excluyentes entre sí, que permiten comprender la complejidad del fenómeno; entre otras, contempla la violencia física, la psicológica o emocional, la sexual, la violencia por prejuicio de género, la violencia económica y patrimonial, la violencia obstétrica, la violencia laboral y la educativa.

Asimismo, la ley tipifica el acoso sexual callejero, es decir, conductas de connotación sexual en espacios públicos sin consentimiento; la violencia política, que limita o condiciona el ejercicio de cargos públicos; y la mediática, que consiste en la difusión de contenidos que injurian, humillan o reproducen desigualdad y violencia simbólica.

En su forma más extrema aparece la violencia femicida, que culmina en el asesinato de una mujer por razones de género. También se incluyen la violencia doméstica, que ocurre en el entorno familiar o afectivo; la comunitaria, que se ejerce de manera colectiva en ámbitos sociales y conlleva marginación, exclusión o denigración; y la institucional, caracterizada por acciones u omisiones de autoridades que obstaculizan el acceso a derechos y servicios. Finalmente, la ley reconoce la violencia étnico-racial, basada en la pertenencia a un grupo étnico, que se expresa en agresiones que generan humillación, intimidación o desprecio.

Esta clasificación permite comprender que la violencia de género no se limita al ámbito privado ni a formas explícitas de agresión, sino que se manifiesta en estructuras sociales, prácticas institucionales y discursos culturales que perpetúan la subordinación de las mujeres. Al visibilizar estas múltiples dimensiones de la violencia hacia las

mujeres, la ley 19.580 se convierte en una herramienta clave para la transformación social y la garantía de una vida libre de violencia (Uruguay, 2017).

En el caso de las mujeres en situación de calle, estas formas de violencia se entrecruzan y potencian, tanto en el espacio doméstico (violencia previa que muchas veces impulsa la salida al espacio público) como en la propia calle y en la relación con instituciones.

## **6.2 Violencia estructural o sistémica**

Aunque, tal como se observó en el apartado anterior, la normativa vigente en Uruguay establece diversas formas de violencia de género, es importante señalar que todas ellas se inscriben en un marco más amplio: la violencia estructural. Este concepto, como señalan Aranda-Friz et al., (2024), permite comprender cómo las desigualdades históricas, sociales y culturales generan condiciones de vulnerabilidad que habilitan y naturalizan las violencias tipificadas por la legislación.

La distinción entre violencia directa y violencia estructural resulta fundamental para comprender la complejidad del fenómeno de la violencia en las sociedades contemporáneas. Galtung (1969) definió la violencia directa como aquella ejercida de manera visible e inmediata, a través de actos físicos o psicológicos perpetrados por un agresor identificable. En contraste, la violencia estructural se manifiesta de forma invisible, inscrita en las instituciones y en las desigualdades sociales, económicas y políticas que impiden la satisfacción de necesidades básicas y reproducen exclusión. Posteriormente, el propio Galtung (2016) amplió esta tipología al incorporar la violencia cultural, entendida como los marcos simbólicos que legitiman tanto la violencia directa como la estructural. Autores recientes, como Toledo Candia y Leyton (2025), han retomado esta diferenciación para subrayar que la violencia estructural sigue siendo un marco analítico indispensable, especialmente cuando se vincula con las desigualdades de género y las formas veladas de poder que naturalizan la exclusión. La violencia estructural o sistémica contra las mujeres constituye una forma persistente y normalizada de exclusión que atraviesa las instituciones, las prácticas sociales y los marcos normativos, incluso en contextos democráticos y económicamente desarrollados. Desde la perspectiva de género, esta violencia no se limita a actos individuales o explícitos, sino que se manifiesta en condiciones materiales, simbólicas y relacionales que reproducen la

subordinación femenina y restringen el ejercicio pleno de la ciudadanía (Zúñiga y Villavicencio, 2015).

En relación con lo anterior, Mena y Munévar (2009) señalan que las mujeres, a lo largo de sus vidas, se ven expuestas a relaciones asimétricas de poder que perpetúan las desigualdades entre géneros. Estas dinámicas no solo refuerzan los imaginarios sociales que sostienen dichas disparidades, sino que también contribuyen a la devaluación de lo femenino. Tales relaciones demandan un análisis crítico que revele sus significados subyacentes y permita comprender la violencia como un fenómeno complejo y estructural.

Mena y Munevar (2009) cuestionan de cierta forma otro concepto vinculado a la violencia de género: el concepto *violencia intrafamiliar*. Si bien reconocen su relevancia, consideran que resulta limitado al centrarse en conflictos dentro de parejas heterosexuales y en el ámbito doméstico, lo que tiende a ocultar las profundas diferencias de poder e invisibiliza tanto a las mujeres como las raíces estructurales de la violencia, que trascienden el espacio privado. Por ello, es crucial ampliar la perspectiva para identificar las manifestaciones sistémicas de estas desigualdades, que afectan múltiples esferas de la vida de las mujeres: su salud física y mental, su autoestima, sus derechos humanos y sus oportunidades vitales.

En este contexto, la introducción de la perspectiva de género ha sido fundamental para visibilizar hechos que habían permanecido ocultos y naturalizados, permitiendo refutar la idea de que la violencia es un fenómeno homogéneo o aislado y revelando su carácter estructural, histórico y cultural. Al trascender los límites de la violencia coyuntural, se habilita un análisis profundo de los trasfondos ideológicos que la sostienen, activando una escucha atenta y reconociendo las experiencias subjetivadas de quienes la padecen.

En esta línea, Martínez Pérez y Cabezas Fernández (2022) aportan una mirada crítica al concepto de violencia sistémica, entendida como aquella que no puede ser atribuida a una persona en concreto, sino que encuentra sus raíces en un sistema sociocultural que propicia las condiciones para que no solo se materialice, sino que la legitima y la encubre. Esta violencia se ejerce mediante prácticas y discursos normativos cuyo efecto, ya sea intencional o no, es dañar a colectivos subordinados. Las autoras advierten que esta forma de violencia se presenta como una suma de casos aislados, lo que contribuye a ocultar su carácter estructural y a dificultar su abordaje integral.

Además, plantean que la violencia sistémica es inmune a las respuestas punitivistas, ya que no se resuelve con castigos individuales, sino con transformaciones profundas en los vínculos sociales. Desde esta óptica, el daño se naturaliza bajo el amparo de la tradición, el sentido común y la cultura dominante, lo que exige una crítica radical a los sistemas de dominación que sostienen el orden social patriarcal, capitalista y cisheteronormativo (Martínez Pérez y Cabezas Fernández, 2022).

Este enfoque permite repensar los derechos de las mujeres desde una perspectiva relacional, ética y política, reconociendo que la violencia de género no es un fenómeno marginal, sino una manifestación estructural de las desigualdades profundamente arraigadas en la sociedad. Por ello, abordar esta problemática exige acciones transformadoras que desmantelen las lógicas de exclusión y promuevan vínculos basados en el cuidado, la justicia y la dignidad.

En la situación de calle, esta violencia estructural se manifiesta en la falta de refugios adecuados para mujeres, la ausencia de dispositivos con enfoque de género y la indiferencia institucional frente a las múltiples vulneraciones que, como se verá en el análisis de las entrevistas, ellas describen.

### **6.3 Violencia de género y situación de calle: patriarcado y poder**

En este apartado se define y analiza el patriarcado como sistema de dominación, y se examinan sus vínculos con la feminización de la pobreza y la situación de calle. Además, se incorpora la perspectiva interseccional como estrategia de actuación.

El análisis de la violencia de género en mujeres en situación de calle exige una mirada crítica sobre las estructuras de poder que configuran su exclusión, tal como lo plantea Cagigas Arriazu (2000), quien señala que el patriarcado se presenta como una forma histórica y persistente de dominación, que organiza las relaciones sociales en función de la supremacía masculina, asignando a las mujeres roles subordinados, espacios marginales y cuerpos disponibles.

Esta configuración de poder legitima y naturaliza la violencia, además de contribuir a su invisibilización y reproducción en múltiples niveles: “El patriarcado constituye la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses” (Cagigas Arriazu, 2000 p. 307).

La autora sostiene que esta estructura no es accidental ni biológica, sino profundamente arraigada en la organización social, cultural y simbólica. En contextos de pobreza extrema, como la situación de calle, el patriarcado se vuelve aún más violento, al interceptarse con otras formas de exclusión, como la precariedad, el abandono institucional y la estigmatización.

Desde la perspectiva de Villarreal (2001), las relaciones de poder patriarcales han sido tradicionalmente analizadas desde lo público —la economía, la política, el Estado—, dejando de lado su expresión en la vida cotidiana y en las relaciones intergeneracionales. Esta omisión constituye una forma de violencia epistemológica, al invisibilizar las dinámicas de dominación que ocurren en el ámbito privado, en los vínculos afectivos, en el trabajo reproductivo y en los cuerpos de las mujeres.

En el caso de las mujeres en situación de calle, estas relaciones de poder se expresan de manera brutal. Tal como documenta Dufour (2021) en su investigación sobre violencia basada en género en mujeres sin techo, estas mujeres enfrentan agresiones sexuales, discriminación institucional, falta de acceso a servicios básicos y una constante exposición al riesgo. La calle, lejos de ser un espacio neutro, se convierte en un territorio hostil, donde el cuerpo femenino es vigilado, violentado y despojado de protección.

La feminización de la pobreza, ampliamente abordada por organismos como la CEPAL, se vincula directamente con el patriarcado como sistema estructural que reproduce desigualdades de género. Las mujeres, especialmente aquellas que han atravesado situaciones de violencia doméstica, migración forzada o abandono familiar, son más propensas a caer en la exclusión habitacional. Esta vulnerabilidad se intensifica cuando se considera la carga desigual de cuidados, la maternidad y la dependencia económica, factores que limitan su autonomía y acceso a ingresos propios.

Según un informe de CEPAL, “la brecha de pobreza por género persiste en todos los países analizados y es desfavorable a las mujeres” (Paz, 2022, p. 32), siendo más pronunciada en hogares monoparentales encabezados por mujeres, en contextos rurales y en poblaciones con bajo nivel educativo. El estudio advierte que las políticas públicas suelen estar diseñadas desde una lógica *androcéntrica*, que refiere a una forma de pensar, diseñar y ejecutar políticas públicas desde una perspectiva centrada en la experiencia masculina como norma universal. Este concepto de *androcentrismo* resulta clave para este trabajo. Según Lagarde (1996), el androcentrismo es como una visión del mundo que coloca al varón como centro de referencia, medida de todas las cosas y sujeto universal de la historia, la cultura y la política. Esta concepción se traduce en marcos institucionales

que omiten las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres, como la sobrecarga de cuidados, la precarización laboral y la violencia de género, reforzando su exclusión económica y habitacional.

La mirada androcentrista invisibiliza las trayectorias vitales diferenciadas por género y reproduce esquemas que no contemplan las necesidades específicas de las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. Cuando esta omisión estructural ocurre en los dispositivos de atención, agudiza la precariedad en la que se encuentran las mujeres en situación de calle, quienes enfrentan no solo carencias en términos materiales, desprotección institucional y estigmatización social.

Es a partir de lo expuesto que resulta fundamental incorporar un enfoque interseccional y de derechos humanos que reconozca la feminización de la pobreza como una expresión concreta de la violencia estructural patriarcal.

Desde una perspectiva crítica, Martínez Pérez y Cabezas Fernández (2022) proponen el ya mencionado concepto de violencia sistémica para referirse a aquellas prácticas y discursos normativos que, sin necesidad de una intención explícita, generan daño a colectivos subordinados. Esta violencia se sostiene en la tradición, el sentido común y la cultura dominante, y se vuelve invisible al ser presentada como una suma de casos aislados. En el caso de las mujeres en situación de calle, esta violencia se expresa en la indiferencia institucional, en la falta de políticas con enfoque de género, y en la naturalización del abuso como parte del paisaje urbano.

El patriarcado también asigna a las mujeres espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas. En la calle, esta imposición se traduce en la falta de privacidad, la inseguridad nocturna, la ausencia de refugios diferenciados y la exposición constante a la violencia, tal como se podrá verificar en el desarrollo de las entrevistas. Como señala Cagigas Arriazu (2000), las mujeres tienen asignados espacios que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, mientras que los hombres se reservan para sí los lugares de autoridad y decisión.

La incorporación de una perspectiva interseccional contribuye a comprender estas dinámicas y reconocer cómo el patriarcado se entrelaza con otras formas de opresión — como el racismo, la transfobia, la xenofobia o el capacitismo— para producir violencias complejas y persistentes.

En contextos de pobreza extrema, como la situación de calle, este sistema se vuelve particularmente brutal al entrelazarse con otras formas de opresión —clase, etnia, orientación sexual, discapacidad— y con la falta de protección estatal. Los estudios sobre

la feminización de la pobreza, como los realizados por organismos como CEPAL (Paz, 2022), muestran que las mujeres, y en particular aquellas que encabezan hogares monoparentales o han atravesado situaciones de violencia doméstica, enfrentan mayores barreras para acceder a ingresos propios, vivienda y redes de apoyo.

En el caso de las mujeres en situación de calle que asisten a La Casa de los Sueños, estas desigualdades se reflejan en trayectorias marcadas por la sobrecarga de cuidados, la dependencia económica y la estigmatización de sus cuerpos.

## 7 ARTICULACIÓN CONCEPTUAL

En este capítulo se presentan y desarrollan las entrevistas realizadas a cinco mujeres que asistían con regularidad a La casa de los sueños, en Montevideo, en el año 2024.

En primer lugar, se presenta una breve reseña del dispositivo, como forma de enmarcar las experiencias de las entrevistadas, y luego se articulan sus relatos con los ejes conceptuales trabajados en capítulos anteriores.

### 7.1 La Casa de los Sueños: espacio situado de cuidado y pertenencia

La Casa de los Sueños es un centro cultural ubicado en la ciudad de Montevideo, configurado como un espacio comunitario donde se desarrollan propuestas artísticas, educativas y recreativas dirigidas a personas que habitan el espacio público o transitan por situaciones de alta vulnerabilidad social.

Allí las mujeres encuentran un lugar de referencia cotidiana, acceso a actividades culturales, instancias de alimentación, contención y acompañamiento, lo que convierte a este centro en un dispositivo privilegiado para acercarse a las experiencias de las mujeres en situación de calle, ya que combina dimensiones de cuidado, construcción de vínculos y ejercicio de derechos culturales.

El recorte de esta investigación se centra en las mujeres en situación de calle que asistían al dispositivo durante el año 2024. Como se mencionó, este enfoque parte del reconocimiento de que la situación de calle es un fenómeno históricamente masculinizado, lo cual condiciona las miradas, los abordajes y las políticas públicas, generando una fuerte invisibilización de las mujeres que la atraviesan. Esta invisibilización implica que sus experiencias, necesidades y formas específicas de vulneración queden relegadas, produciendo una doble desigualdad: por ser mujeres y por encontrarse en situación de calle. Desde la práctica preprofesional surgió la inquietud de profundizar en las violencias que estas mujeres viven cotidianamente, ya que en el dispositivo se identificaron relatos que evidenciaban múltiples formas de violencia — física, sexual, simbólica e institucional— que no siempre son reconocidas o abordadas adecuadamente. Por ello, este recorte busca comprender cómo estas mujeres viven, perciben y enfrentan la violencia, aportando a la visibilización de una problemática poco explorada y a la construcción de abordajes más sensibles al género.

La Casa de los Sueños es un punto de encuentro sociocultural ubicado en el barrio Goes de Montevideo, perteneciente al Municipio C, y opera bajo la administración del Consejo Vecinal CCZ 3. Se encuentra en la intersección de las calles Martín García y José Luis Terra, número 2199, en una zona céntrica y accesible, rodeada de comercios, centros educativos —como las facultades de Medicina y Química de la Universidad de la República— y espacios públicos como la Plaza 1.º de Mayo y el Palacio Legislativo. Este entorno dinámico y transitado favorece la llegada de personas en situación de calle y de vecinos del barrio, configurando un espacio comunitario abierto y de fácil acceso.

La iniciativa surge de la colaboración entre Walter Ferreira y Luis Parodi, quienes integran sus trayectorias en educación penitenciaria, trabajo sociocultural y acompañamiento a personas en situación de calle. Ferreira, operador social y colaborador del colectivo *Ni Todo Está Perdido (NITEP)*, destaca que el proyecto articula lo productivo, lo educativo y lo sociocultural, utilizando el arte y la cultura como herramientas para trabajar los sueños de las personas, muchas veces relegados por las condiciones de vida. Nace a partir de un llamado de innovación social del MIDES realizado en septiembre de 2022, dirigido a organizaciones que presentaran proyectos para poblaciones en situación de calle o en riesgo de estarlo. La iniciativa contó con el apoyo del Instituto Global de Personas Sin Hogar (IGH, por sus siglas en inglés) y del Centro de Estudios para el Desarrollo (CED), con el objetivo de promover soluciones innovadoras y efectivas a la problemática. Tras el proceso de selección, el espacio inauguró sus actividades el 28 de febrero de 2024 con la participación de autoridades del MIDES y otros actores institucionales. Según datos del propio ministerio, diariamente concurren alrededor de 40 personas, con la meta de alcanzar las 150 (MIDES, 2024).

En este marco, La Casa de los Sueños constituye un espacio especialmente pertinente para esta investigación, ya que permite observar de manera situada las experiencias de las mujeres en situación de calle, sus formas de habitar el espacio público, las violencias que enfrentan y las estrategias que despliegan para sobrevivir. Asimismo, ofrece un entorno donde emergen relatos que no suelen aparecer en otros dispositivos, lo que lo convierte en un escenario fértil para comprender la complejidad de sus trayectorias y contribuir a su visibilización.

En este sentido, los relatos reflejan con claridad el impacto del dispositivo en la subjetividad de las usuarias, generando sostén, acompañamiento y nuevas formas de habitar la ciudad. En este contexto, el equipo multidisciplinario que trabaja en el dispositivo fue ponderado como especialmente relevante para contención y sostén: “Fue

el equipo que más me ayudó cuando estuve con el tema del consumo [...]. Me dieron un boleto para que yo pueda resolver el tema del refugio” (E3). “La verdad que fue un sostén para transitar y para poder con fuerza salir adelante”.

Los relatos muestran asimismo que la Casa de los Sueños y otros espacios comunitarios a los que también hacen referencia, como *La Trama* o *Compa*, no son solo lugares de asistencia, sino escenarios donde se desarrollan actividades culturales y sociales que generan pertenencia, lazos y cuidado mutuo, además de mantenerse ocupadas, lo que visibiliza la dimensión relacional del dispositivo: “Ocupar el tiempo, como te puedo decir, amistades, como en La Casa de los Sueños, El Abrojo. [...] Trato de estar con la mente ocupada porque sé que si estoy en la calle me chupan [...] Trato de estar en lugares que yo sé que no me hacen mal” (E5).

En la misma línea, otros testimonios afirman: "Yo me voy a las 7 de la mañana, trabajo hasta las 2 de la tarde, a las 2 de la tarde, arrancó para los talleres, para La Casa de los Sueños o para La Trama" (E1). "Voy a talleres de música, iba a talleres de teatro que ahora están haciendo acá, trato de estar con la mente ocupada" (E3), "Hacer actividades, tener una pareja, porque la pareja es un apoyo. Entonces yo siempre me agarre de eso [...] y hacer actividades de arte, que me gustan a mí" (E5).

Estos relatos se vinculan al concepto de conocimiento situado de Haraway (1988), puesto que de ellos se desprende que las mujeres construyen saberes y prácticas a partir de sus propias experiencias, mostrando que la participación en talleres no constituye un mero pasatiempo, sino una forma de sostener la vida, recomponer la autoestima y reconstruir subjetividades dañadas por la violencia y la exclusión. En consonancia con Fals Borda (1991), estas prácticas pueden leerse también como formas de investigación-acción participativa, en la medida en que los dispositivos comunitarios habilitan procesos de transformación social a través del arte, la cultura y la convivencia cotidiana.

Asimismo, los relatos revelan cómo el conocimiento se genera desde la experiencia encarnada de habitar la calle y participar en un dispositivo comunitario (Haraway, 1988) y también permiten interpretar el dispositivo según lo planteado por Fals Borda (1991): como un espacio de investigación-acción participativa, donde el acompañamiento y la construcción colectiva permiten transformar la realidad cotidiana.

En este marco, la Casa de los Sueños se configura además como un espacio de ejercicio del derecho a la ciudad, donde las mujeres acceden a actividades que les permiten habitar el territorio de manera digna, activa y creativa. De este modo, se

desmarca de la lógica asistencialista que suele persistir en los refugios tradicionales y se afirma como un lugar donde es posible proyectar futuros, tejer redes y disputar otras formas de estar en comunidad.

El testimonio de la entrevistada E5 resulta concluyente en cuanto al valor de este dispositivo en lo que respecta a las dimensiones señaladas:

Vos empezás a escuchar a esas personas y quedas helada. [...] Yo he venido acá y he conocido historias de gente que tiene un corazón tan grande que vos quedás helado, helado de las cosas, gente, compañeros. [...] Tocan la guitarra, yo qué sé, son personas que si le das una oportunidad y es tremendo talento y con gran corazón. (E5)

## 7.2 La “caída” a la calle

Se entiende que el llegar a vivir en situación de calle no constituye un evento fortuito, sino que forma parte de un proceso. La “caída” a la situación de calle se vincula a lo que Castel (1995) denomina “acumulación de desventajas” que se evidencian a partir de que los soportes familiares, económicos y estatales colapsan en forma conjunta. Como se puede observar en los relatos, la pérdida de la vivienda, por diversos motivos, es un elemento clave en la cadena de precarización.

El hecho es que cuando mi hija más chica cumplió la mayoría de edad, y ya no vivía conmigo, entonces aprovechó [...] presentó la solicitud de desalojo hacía mí, como que yo era una agregada [...] y quedé en la calle. (E1)

La experiencia revela una fractura en los lazos primarios que deja a la persona sin redes de contención y empuja a la mujer de una zona de vulnerabilidad a una zona de exclusión, donde no solo queda sin soporte familiar, sino que también pierde sus derechos.

De una forma o de otra iba a tener que terminar en refugio [...] Y así, hice la mudanza a las corridas, [...] agarré un bolsito y empecé a ir todos los días a las 6 de la tarde, religiosamente a la puerta de refugio. (E1)

Otro elemento que en ocasiones actúa como el detonante principal de la trayectoria en calle es la salud mental, tal como lo señala la E2, al ser consultada sobre las razones por las que quedó en la calle:

Por un intento de suicidio, hace un año y poquito. Mi casa está ocupada, y estaba viviendo en casa de una amiga. El hecho fue en la casa de una amiga. Estábamos afuera en verano, y fue un suceso de cosas personales que, al yo ser depresiva, fueron un detonante". (E2)

Un intento de suicidio seguido de la imposibilidad de retornar al lugar por estar ocupado son elementos que revelan cómo la fragilidad emocional, combinada con la falta de un lugar seguro donde vivir contribuyen a aumentar la vulnerabilidad, tal como lo plantea Castel (1995), y evidencia que las instituciones no dan abasto ni operan de forma coordinada, algo que ya señalaba Netto (2005) al analizar la cuestión social, apuntando que los sistemas de salud y de justicia no logran proteger los derechos de las personas, lo que termina por hundirlas en la exclusión.

La pobreza, incluso la pobreza extrema, emerge como un factor común determinante entre todas las entrevistadas. Cabe señalar que esta situación se enmarca en una realidad nacional donde, según datos del INE (2024), el 17,3% de la población vive bajo la línea de la pobreza.

Esta precariedad se materializa, entre otros aspectos, en la búsqueda de estrategias de supervivencia basadas en acuerdos informales, como por ejemplo el intercambio de cuidados por vivienda, evidenciando precariedad laboral y, desde una perspectiva de género, de invisibilización del trabajo reproductivo, tal como lo plantea Frederici (2017).

Esto queda de manifiesto en el relato de la E1:

En ese momento, cuando estábamos juntos, solo trabajaba él, yo tenía a mis hijos chiquitos [...]. Y yo sola, con mis cuatro hijos [...], sin trabajo y sin que este hombre me diera lo que me corresponde, como concepto de pensión alimenticia. [...] Plantee opciones [...] por ejemplo, alguna madre sola que tuviera hijos [...] a cambio de la vivienda, el poder vivir; en lugar del sueldo, me das vivienda y yo te cuido tu hijo mientras vos trabajas. (E1)

En la misma línea, Batthyany (2008) subraya tanto la negociación de alternativas informales de supervivencia como la invisibilización y uso del trabajo reproductivo como recurso de subsistencia, de lo cual surge que la pobreza se experimenta de manera diferenciada según género, edad y posición social, siendo las mujeres quienes enfrentan condiciones más adversas debido a la carga histórica del trabajo reproductivo no remunerado y la subordinación culturalmente construida (Batthyany, 2008).

Junto con la pobreza, otro elemento común y de impacto sobre la cotidianidad de las entrevistadas es la desafiliación de sistemas de protección social, lo que agudiza la exclusión y las coloca en lo que Castel (1995) denomina “zonas de vulnerabilidad”, dentro de las cuales experimentan un marcado aislamiento social, fruto de la falta de un empleo formal y la ruptura de vínculos con instituciones protectoras Esta situación

conlleva, además, la pérdida de derechos y la imposibilidad de ejercer plenamente la ciudadanía.

Los siguientes relatos evidencian esta realidad, marcada por la falta de acceso a la salud, la vivienda y la alimentación.

Salud pública te mete peros para no irte a atender a domicilio [...] Si no te estás muriendo no mandan móviles, y me pasó que yo tengo dos hernias de disco lumbares [...] pedí que me llamaran médico porque sí o si iba a necesitar inyectable y llamaron y le dijeron que no. (E1)

La entrevistada E2 se refiere, en la misma línea, a las dificultades de acceso a la alimentación: “El comedor, porque se enteraron que estoy en un [refugio] 24 horas, me lo dieron de baja. Si no estás al mediodía no te dan la comida [...] y no te guardan la comida”.

El relato de E4 evidencia a su vez que la exclusión no es solo material, sino también simbólica, tal como señala Baraibar (2020), puesto que hay un rechazo de la institución a quienes son considerados “diferentes”. “En el [Hospital de] Clínicas no te dejan ni siquiera entrar al baño. No te dejan pasar a baño público ni siquiera a veces” (E4).

También se produce una ruptura de los vínculos familiares y otras redes de apoyo, en particular por razones de violencia doméstica y de género, además de la pérdida del sostén económico y afectivo que se deriva de la ruptura del vínculo de pareja. Estas situaciones emergen de las entrevistas, en forma reiterada, como detonantes de la situación de calle, lo cual se enmarca en la acumulación de privaciones y eventos traumáticos que describen Labat et al. (2020).

Ante la pregunta: “¿Por qué te fuiste de tu casa?”, las respuestas son, entre otras: “Por violencia doméstica” (E4); “El tema es que como él me fue infiel, y yo lo corrí [...] empezó a hacerme la guerra [...], buscar sacarme a los chiquilines para poder echarme” (E1); “Mi hija es bastante materialista, y es bastante territorial, entonces no le servía que estuviera mamá” (E1). El rechazo, por parte de su hija, en esta última respuesta, señala la fractura de lazos intergeneracionales que muestran que, tal como mencionan Cabrera y Rubio (2008), el sinhogarismo no es solo falta de techo, sino pérdida de hogar en términos afectivos y racionales.

Otros relatos ratifican la fragilidad de las redes de apoyo y contención que se generan como resultado del aislamiento, la exclusión y la soledad, lo que se enmarca en la definición que Subirats (2004) hace de la exclusión, a la que define como desconexión

progresiva de los vínculos sociales que se expresa en la pérdida de la confianza y la solidaridad: "Hace 15 años que falleció mi mamá que no tengo lazos. No tengo más familia. [...] En este momento estoy muy sola [...] las caras cambiaron, las personas te traicionan" (E2). "No tuve ni apoyo, ni siquiera apoyo emocional [...] Después fui perdiendo a mi padre, a mi madre y eso es terrible, porque no perdés lo económico, perdés a un ser querido, el lazo" (E5).

Un concepto clave la situación de vivir en la calle es el de cronicidad, que, como señala Ciapessoni (2013), no se limita únicamente a una cuestión de tiempo, sino que se trata de algo más profundo: la consolidación de una vida entera, con sus propios vínculos y rutinas, y hasta una subcultura que atrapa y hace cada vez más difícil salir. De hecho, los testimonios muestran cómo ese tiempo en la calle va transformando la identidad y generando un desgaste progresivo: "Yo a los 16 ya me estaba interiorizando estar en la calle" (E4). El "interiorizar" la situación de calle habla de identificarse con esa realidad, algo que también ocurre con relación a las adicciones, que terminan definiendo a la persona. "Soy pastosa, fui pastosa y no escupo para arriba" (E3).

Esta tendencia a reforzar la identificación de la persona con la situación de calle parte de un proceso de adaptación. Primero, el estar en la calle se siente como un lugar de paso, pero luego se produce un acostumbramiento progresivo: "Estar en calle para mí es como la mitad de algo, algo que no está completo. Es una estación, es como una parada [...] después me fui como adaptando" (E5). Este testimonio revela cómo este proceso se entrelaza con el paso del tiempo, el desgaste personal, los lazos que se crean y el estigma que se sufre. Así, la calle deja de ser una situación temporal para convertirse en una forma de vida, una en la que las carencias se acumulan y las puertas para salir se van cerrando una a una.

Este proceso no es exclusivamente individual. Como apuntan Longo et al. (2020), la situación de calle es un fenómeno complejo que depende directamente de las políticas de protección social, vivienda y trabajo, y también de la forma como se produce el crecimiento de las ciudades y de los fallos en los mecanismos de integración. Esta lectura estructural de las razones que llevan a la situación de calle y de las causas que la propician permite analizar además la forma como la sociedad percibe a la gente de la calle: como una amenaza para el espacio público (Longo et al., 2020).

### 7.3 Sinhogarismo y espacio público: la calle como hogar

La utilización del espacio público y su correlativa relación con el vínculo que se establece entre quienes viven en la calle y el resto de la sociedad introduce una dimensión clave que atraviesa la realidad de las mujeres entrevistadas. Tomando los aportes de Pallarés et al. (2012, como se citó en Díaz Farré, 2014), se visualiza cómo hacer del espacio público un “hogar” genera tensiones y estigma. "Es cierto que si vos tenés un mal aspecto, si no tenés una buena higiene [...] el trato no va a ser el mismo, no hay chance. [...] Entonces, eso hace que también sean estigmatizados por su imagen" (E1).

Esta mirada social coincide con lo que señalan Pallarés et al. (2012, como se citó en Díaz Farré, 2014) sobre cómo la figura del “marginal” se construye a partir de señales externas como la ropa, el cargar con bolsas o las changas para sobrevivir. “Te ven con un bolso o sentado y ya te están como mirando de arriba abajo” (E3).

Así, la calle se convierte en un espacio de supervivencia y resistencia (Di Iorio, 2019), pero también en un territorio de conflicto y prejuicios, donde la falta de políticas públicas integrales y la insistencia en soluciones asistencialistas solo logran que estas personas sean cada vez más invisibles y que sus derechos más básicos sean vulnerados.

A veces, la discriminación se manifiesta en violencia: "Discriminación, todo el tiempo, todo el tiempo te miran así, de costado. Yo qué sé, hay gestos feos, suponete, si estás durmiendo te levantan a las patadas, la gente misma" (E3).

También se refleja en la generalización y adjudicación de ciertas costumbres o realidades a todas las personas en situación de calle: “Se piensan que porque estamos en la calle todos somos consumidores" (E3).

Lo expuesto se alinea con lo que mencionan Cabrera y Rubio (2008), quienes sostienen que vivir en la calle es mucho más que no tener un techo; es no tener un hogar en un sentido más profundo: afectivo, social y simbólico, además de constituir una pérdida de derechos básicos. Cabe señalar que, en Uruguay, la pobreza va mucho más allá de la falta de dinero. Los datos del INE (2025) indican que casi un 19 % de la población sufre carencias en áreas clave como educación, vivienda, servicios básicos o empleo. Y en este contexto, la calle no afecta a todos por igual. Un informe del MIDES (2021) apunta que las mujeres, las personas trans y las afrodescendientes son los más afectados por las desigualdades estructurales.

Esta realidad se ve agudizada por las dificultades de acceso a espacios alternativos a la calle como los refugios. "No es nada fácil tener que estar sentada a la puerta de un

refugio dos horas, sola, ahí en la vereda esperando saber si te dan o no lugar para dormir" (E1). "Y ahí es como, es una lista, ahora por ejemplo ya no te dan cupos" (E4).

A las dificultades en el acceso a un lugar donde dormir se suman las dificultades para higienizarse y el riesgo constante de violencia:

Las chicas menstruamos, necesitamos donde darnos una higiene. Tenemos el pelo largo, ¿entendés?, no hay baños públicos, hay muy pocos. [...] Vos te acostaste sola de noche y no sabés si al otro día vas a estar despierta, porque ahora todo el mundo te pelea con cuchillos, como si estuviéramos en la cárcel. Entonces tenés que estar, tipo, con los cinco sentidos siempre. (E3)

Estas situaciones, que evidencian una vida cotidiana marcada por la inseguridad y un creciente deterioro, consolida la visión de que la exclusión es estructural y no individual, tal como plantean Rudnitzky (2020) y Labat et al. (2020).

Una de las percepciones destacadas por las entrevistadas en el marco de esta exclusión estructural que parte tanto de lo institucional como de la sociedad en general es la de la invisibilización, en particular cuando se trata de mujeres. Autores como Duarte Estévez (2023); Longo et al. (2020); Zaldúa et al. (2020) y Boy (2010) coinciden en que, cuando se habla de la vida en la calle, casi siempre se piensa en hombres. Esta mirada, muy presente en las entrevistas, contribuye a que se sientan "fuera de lugar". "Hacen como si nada pasara, como una invisibilidad" (E3). "La visión de la gente hacia vos no es, o sea, como que te miran distinto, como si fueras una persona diferente, pero seguís siendo la misma persona que vos sos" (E4).

Algo que también se observa es que el rechazo no solo viene de afuera, sino que, al transcurrir el tiempo y mantenerse la situación de calle, la propia persona se desprecia a sí misma, generando vergüenza y culpa. "Soy la mayor, 26, la más viejita, y el desastre viviente" (E3).

Retomando la idea de que, pese a las dificultades y carencias, la calle se convierte en un "hogar", los relatos permiten visualizar que esta percepción se basa, entre otros aspectos, en las redes de apoyo solidarias que las mujeres tejen en la calle, y que se convierten en su forma de resistir y sostenerse en el día a día. "Un par de conocidas, que eran madres de escolares [...] se presenta otra mamá, psicóloga, a ofrecerse para darme alojamiento [...]. Me lo daba sin ningún intercambio para vivir ahí" (E1). "Me acompañó una compañera si no tampoco iba a ir [...] a la comisaría. Hicimos la denuncia" (E3). Otra de las entrevistadas cuenta que, estando enferma, alguien se le acercó para ayudarla:

“Usted necesita esto señora, que está engripada, necesita papel higiénico ¿no?, yo tengo’ Entonces me quedé asombrada, entonces te das cuenta la solidaridad que hay” (E5).

Esta solidaridad de la que hablan las entrevistadas se configura como una acción colectiva que, como señalan Longo et al. (2020), cuestiona y desborda la histórica invisibilidad de las mujeres en situación de calle. A su vez, estas redes van mucho más allá del apoyo material, son espacios de resistencia tanto simbólica como política, donde las mujeres pueden reconocerse como sujetas de derechos y comenzar a construir salidas a la vulnerabilidad estructural que describen Feito (2007) y Kottow (2011).

Cabe señalar que, tal como se mencionó, Di Iorio (2019) propone pensar la vida en situación de calle no solo como expresión de vulnerabilización social institucionalizada sino también como un espacio donde se configuran subjetividades en resistencia que pueden habilitar nuevas formas de reconocimiento y ciudadanía. En la misma línea, y desde una perspectiva de género, Martínez Pérez y Cabezas Fernández (2022) conceptualizan la violencia de género como violencia sistémica, al considerar que tiene sus raíces en un sistema sociocultural patriarcal, capitalista, colonial y (cis)heteronormativo. Es justamente, de acuerdo con las autoras, por su carácter estructural, que puede generar diversas resistencias y disidencias. Este enfoque permite interpretar las redes de apoyo y los espacios comunitarios construidos por mujeres en situación de calle como formas de resistencia frente a la violencia sistémica de género, donde se desafían los mandatos impuestos y se puede minimizar la inequidad.

#### **7.4 Género, patriarcado y violencias**

Las mujeres que viven en la calle son blanco de diversas formas de violencia: de género, institucional, social, y, según surge de sus relatos, en este contexto la violencia de género golpea con una dureza particular. La ley 19.580 (Uruguay, 2017), es clara al señalar que esta violencia no se queda entre cuatro paredes, sino que se extiende a todos los espacios, desde la vida pública hasta las propias instituciones.

Las historias relatadas por las entrevistadas lo confirman, ya que, en reiteradas ocasiones, la violencia que sufrieron en el ámbito privado fue justamente lo que las dejó en la calle. "Pensaba que la mujer tenía que cumplir ese rol. Estar al servicio del marido [...] que la mujer debía ser sometida al hombre, a sus deseos sexuales, y el hombre disponía, organizaba y mandaba en esa situación" (E1). "Mi marido se enfermó [...], se enloqueció, me pegó, viví violencia, sí, sí. No como viven otras mujeres, pero viví

violencia. [...] No tuve apoyo, ni siquiera apoyo emocional, y caí en situación de calle" (E5).

Una vez en situación de calle, las mujeres se vuelven mucho más vulnerables y se enfrentan a peligros a los que solo se ven expuestas por ser mujeres. "Para una mujer es re difícil la calle. [...] La calle está mala, está peligrosa, te matan, te apuñalan, Hay mucha violencia" (E3). "Cuando estás en la calle de noche es como más riesgoso para las mujeres que para los hombres. [...] A los hombres, el abuso no les pasa, pero es mayor, las presas mayores son las mujeres" (E4).

La culpa y las expectativas de género que pesan sobre las mujeres que viven en la calle son otra forma de violencia. En este sentido, cabe recordar que la ley 19.580 (Uruguay, 2017) señala que la violencia de género trasciende la violencia física e incluye maltrato en los medios, en la comunidad y desde las instituciones. Diversos relatos evidencian que las mujeres en situación de calle padecen de forma continua esta clase de violencia: "'Esa mujer debe estar mal de la cabeza', o 'esa mujer está metida en la droga, en la prostitución, totalmente desvalorizada' [...] Y una mujer mirando a una mujer en esa situación, en vez de generarle empatía y ganas de ayudarla le genera 'sacámela de acá'" (E1). "Siempre está la mirada que te juzga, pero la empatía nunca" (E3).

Esta mirada que juzga se enmarca en los planteos de la ONU (2006) respecto a que existen normas sociales y culturales que contribuyen a que algunos tipos de violencia contra las mujeres sean consideradas normales y por tanto aceptadas socialmente. Los juicios sociales que atribuyen la situación de calle de las mujeres a problemas de salud mental o de adicciones revela que la sociedad las considera únicas responsables de su situación, sin contemplar causas sociales o estructurales. Esta mirada, además, refuerza los estereotipos vinculados al cuerpo de las mujeres:

¿Viste las muchachas jóvenes? Una muchacha joven que está en calle [...] se viste así, provocativa, pongámoslo muy entre comillas, no es que se vista provocativo, pero es como lo dice la sociedad. Esa muchacha queda en la calle, viene un muchacho, cualquier cosa puede pasar, [...] como dice la sociedad. (E5)

Otros testimonios ratifican esta forma de violencia y discriminación: "Yo siento que en la situación de calle los hombres y las mujeres no tienen igualdad, no tienen igualdad. [...] En la calle vos sos una mujer y te pueden pasar millones de cosas que a los hombres no" (E4).

A las mujeres que no son como yo [...] sí, mucho, muy, muy complicado. Por la falta de amor propio, de dignidad, de respeto, de venir de situaciones en la que te

usaron, te manipularon, te degradaron y ahora estás en situación de calle, [...] con más razón me tengo que cuidar, con más razón estoy a la vista de los cazadores, siendo presa fácil. (E1)

Los testimonios dejan claro que a la falta de recursos se suman los mandatos de género y el estigma social, creando lo que Feito (2007) llama “espacios de vulnerabilidad”, donde en vez de proteger refuerzan la exclusión. Esta situación se agrava cuando, como señalan Labat et al. (2020), se suma el peso de las carencias que se arrastran de una generación a otra, reforzando las desventajas.

La violencia vivenciada por las entrevistadas no se limita a los ámbitos doméstico y de calle; sus relatos también evidencian situaciones de violencia estructural, que Galtung (1969) definió como aquella arraigada en las instituciones, que genera desigualdades que impiden que las necesidades básicas de las personas sean satisfechas. Esta clase de violencia se materializa en el día a día de las mujeres en situación de calle, que viven entre trámites absurdos, omisiones del Estado y respuestas que nunca son suficientes. Como señalan Aranda-Friz et al. (2024), este tipo de agresiones se normaliza en el tejido social y terminan por dar pie a las múltiples formas de violencia ya mencionadas. Los testimonios ponen cuerpo a esta idea en situaciones tan concretas como quedar sin un plato de comida, sin explicación clara, o enfrentar dificultades burocráticas para lavar la ropa:

Decirme que mi almuerzo no está más [...] y decirme que ya no lo puedo reclamar, que no puedo reclamar mi derecho porque yo a la hora del almuerzo no estoy, pero [el Instituto Nacional de Alimentación] INDA me lo manda [...], mi comida no está, desaparece por arte de magia o directamente te dicen: ‘No, no te la vamos a dar’” (E1).

Respecto a reglas inflexibles que obstaculizan aún más la cotidianeidad de la vida en la calle, cuenta la entrevistada E1: "Tenemos derecho a lavar la ropa solamente dos veces por semana, los días que ellos nos marcan, y si llueve, jodete, te quedarás dos semanas sin lavar ropa" (E1).

Estas prácticas institucionales son un reflejo de lo que Martínez Pérez y Cabezas Fernández (2022) llaman violencia sistémica: un daño que no se le puede atribuir a un único agresor, sino a todo un sistema que legitima y esconde la exclusión.

En este sentido, varios relatos revelan una sensación de ser “descartables” para el sistema. "Una vez que estás ahí adentro no sos nadie. No tienen respeto, se piensan que

somos bichos, no sé" (E3). "Y no que quede solamente en un título, ahí sí somos un número, un nombre, y ya está" (E1).

A su vez, estas situaciones confirman lo que apuntan Mena y Munévar (2009), de que las raíces de la violencia van más allá de lo privado y se reproducen en las propias instituciones.

## 8. CONCLUSIONES

Uno de los principales motores de esta investigación fue indagar en las estrategias que desarrollan estas mujeres, a quienes conocí durante mi práctica preprofesional, para habitar y transitar la calle; comprender cómo logran vivir y sobrevivir en las condiciones en las que se encontraban. Este interés surge, en particular, porque tanto sus propios relatos como datos disponibles de fuentes académicas e institucionales, evidencian que suelen ser invisibilizadas. Si bien es cierto que representan un número considerablemente menor en comparación con los hombres, se trata de una población en crecimiento que, sin embargo, continúa siendo excluida de los procesos de toma de decisiones y de determinadas políticas públicas dirigidas a atender sus necesidades y particularidades específicas.

Fue a partir de esas interrogantes que me pareció importante profundizar en estas experiencias, escuchar sus relatos, conocer su realidad, y también mostrar que existen, que están ahí; romper esa invisibilidad que las envuelve y mostrar que sí existen, que sí están, y que en muchos casos no están siendo consideradas como deberían.

En los testimonios aparece con fuerza que muchas mujeres llegan a la calle a partir de un debilitamiento progresivo de vínculos y soportes. Se rompen redes familiares, se acumulan conflictos, se pierde el sostén afectivo y material, y se llega a un punto en el que “ya no hay a dónde ir”. En varios relatos también se ve cómo la violencia de género es un factor clave para la caída en calle, ya que muchas veces las parejas son conflictivas o abusivas. Eso va aislando a las mujeres de su familia y de otras redes, y cuando se rompe con esa pareja —o cuando la convivencia se vuelve insostenible— se quedan sin apoyos. A eso se suma que muchas veces la oferta de soportes institucionales no alcanza o no llega como debería, y esa falta de apoyos también forma parte del recorrido.

En este sentido, la “caída a la calle” no aparece como algo que ocurre de un día para el otro, sino como un proceso que se va dando paulatinamente. Se va cerrando el margen de opciones: se pierde vivienda, se pierden vínculos, se pierden apoyos, se acumulan desigualdades. Y ahí también entran mandatos y desigualdades de género que atraviesan de forma específica a las mujeres: el mandato de la maternidad, el mandato de “cuidar”, la sobrecarga doméstica, y también la dependencia económica. En varios relatos aparece esto: muchas mujeres dependen económicamente de la pareja y eso las deja en

una zona de vulnerabilidad, porque sostenerse solas no es fácil, y separarse implica afrontar una realidad muy dura. Por eso también se vuelve importante pensar en el valor de la autonomía y la independencia económica, y en cómo se acompaña a las mujeres para que puedan valerse por sí mismas. Fomentar el brindar recursos y herramientas que promuevan su autonomía.

Otra dimensión que aparece mucho es el estigma. Ser mujer en la calle no se vive igual que siendo varón: hay una vigilancia distinta y un juicio social más fuerte. Muchas veces, si uno ve a un hombre en la calle, lo ignora; pero si ve a una mujer en la calle, la juzga, la culpabiliza, se pregunta “¿qué hizo para estar ahí?”, y la mira desde prejuicios. Ellas quedan expuestas a miradas que las ubican en un lugar de sospecha o inferioridad, y eso las acompaña todo el tiempo. Además, dormir en la calle no es descansar: es exponerse. Estar en la calle implica estar cuidándose permanentemente, porque cuando una mujer duerme queda vulnerable ante otras personas, ante situaciones de abuso, acoso, amenazas, y también ante intercambios que se vuelven habituales (favores por protección, favores por un lugar). Todo eso restringe la posibilidad de ejercer ciudadanía en sentido pleno, porque se vive en un estado de alerta constante. Es difícil intentar descansar cuando uno está en alerta constante.

La salud mental aparece como un factor importante, tanto como desencadenante como consecuencia. En el propio dispositivo se mencionó que las mujeres pueden vivir estos procesos con un fuerte componente emocional, atravesadas por la angustia, la incertidumbre diaria y la tensión de no saber si van a conseguir un lugar, comida, abrigo o seguridad. A eso se suma el peso de la violencia, el rechazo social, la exposición permanente, y la forma en que la sociedad las trata o las mira. Todo ese estrés cotidiano afecta psíquicamente, genera desgaste y puede empujar al consumo como modo de sobrellevar, lo que a su vez profundiza el estigma y la vulnerabilidad. Es como un círculo: la fragilidad emocional y mental puede aumentar el riesgo de caer o permanecer en calle, y vivir en calle tiende a deteriorar aún más la salud mental.

También aparece con claridad el proceso de adaptación. Al principio estar en la calle es un momento muy difícil, porque hay que “aprender” a sobrevivir ahí. Pero con el tiempo, muchas mujeres se van adaptando y eso se vuelve rutina: conocen lugares, horarios, circuitos, dónde conseguir comida, dónde estar más seguras, con quién vincularse y con quién no. El problema es que esa adaptación, que al principio es una forma de sobrevivir, después puede hacer que salir de la calle sea todavía más difícil, porque la calle deja de ser transitoria y se vuelve un horizonte cotidiano posible. No es

que ellas elijan esa vida; es que la dinámica, el sistema y todo lo que les tocó vivir las empuja a naturalizarla. Y con el debilitamiento institucional y vincular, esa permanencia se cronifica.

En relación con la violencia, se ve que no es algo que las mujeres vivan únicamente en la calle: muchas ya habían atravesado violencia en el hogar. Y esto es fuerte, porque el hogar se supone que debería ser un espacio de armonía o cuidado, pero en sus historias aparece como un lugar de control, celos, agresiones, violencia psicológica y también violencia económica. En varios casos esa violencia fue lo que terminó precipitando la salida: ante la violencia física, verbal, psicológica o económica, el último recurso es irse, aunque sea a la calle. Y una vez en la calle, la violencia no desaparece: se intensifica y se vive de otra manera. Se amplía el campo de riesgo: hay exposición constante, miedo, posibilidad de acoso o abuso, dependencia de terceros para sobrevivir, y también aparece la violencia institucional, en el trato degradante, en la falta de respuestas, en las condiciones de acceso a recursos, y en el modo en que se mira a las mujeres en el espacio público. La calle no reemplaza la violencia doméstica: muchas veces la continúa y reconfigura.

Cuando hablamos de violencia estructural, no nos referimos solo a golpes o agresiones directas, sino a condiciones sociales e institucionales que restringen posibilidades de acceso real a derechos. Esa violencia se siente en el día a día: por ejemplo, cuando se entrega una vianda congelada y no hay forma de calentarla; cuando acceder a un recurso supone tener cosas que justamente faltan; cuando los trámites se vuelven imposibles; cuando el acceso a comedores o refugios depende de cupos y rutinas que se naturalizan, pero al mismo tiempo desgastan; cuando el sistema no contempla necesidades básicas vinculadas a la higiene o la menstruación; cuando la respuesta es fragmentaria y no se sostiene en el tiempo. Parece “normal” porque se vuelve rutina, pero produce daño, deterioro y desprotección. En el sinhogarismo femenino esto se intensifica porque faltan dispositivos adecuados y apoyos sostenidos para mujeres, y no hay suficientes alternativas habitacionales seguras. Detrás de cada historia de una mujer en situación de calle hay algo que falló en el entramado social e institucional: redes, cuidados, protección, acompañamiento.

En contraste con todo eso, la experiencia de La Casa de los Sueños aparece como muy significativa para las mujeres. Para muchas, es un espacio de sostén y de impacto real en sus vidas. No es solo “un lugar al que se asiste”: es un lugar donde son llamadas por su nombre, donde su opinión importa, donde se sienten tenidas en cuenta y tratadas

como sujetas de derecho. La Casa de los Sueños les brinda derecho a la ciudad y a la cultura: pueden participar de talleres, crear, compartir, hacer radio, serigrafía, encuadernación, canto, teatro, cine. Se sienten útiles, reconocidas, valoradas. Y además, al ser un espacio abierto a la comunidad, se rompe la idea de que “valen unos más que otros”: allí hay convivencia y reconocimiento en igualdad. Incluso se mencionan instancias de participación como asambleas, votaciones, y formas de organización que refuerzan pertenencia. En ese sentido, la cultura no aparece como algo “secundario”, sino como parte de lo que ayuda a sentirse dentro de la sociedad, con derechos, con posibilidades, con un motivo para estar.

En paralelo, también se evidenció la importancia de las redes que las mujeres van creando entre ellas. En situaciones concretas y cotidianas se acompañan, se orientan, comparten información, horarios, estrategias, recursos; se sostienen emocionalmente y se apoyan en crisis. El ejemplo de acompañar a una compañera a hacer una denuncia no es solo una anécdota: es un gesto que rompe el aislamiento y habilita ejercer un derecho. Estas redes pueden leerse como formas de cuidado mutuo, pero también como resistencias: no necesariamente porque sean organizaciones formales, sino porque habilitan agencia, decisión y acción colectiva. Aunque sean pequeños pasos, generan efectos enormes: autoestima, pertenencia, derecho a ser cuidada, escuchada y valorada. Al mismo tiempo, también hay que reconocer su fragilidad: pueden ser intermitentes o insuficientes frente a la violencia estructural, pero aun así funcionan como sostén vital y producen ciudadanía en condiciones extremas.

A nivel de aporte, este trabajo buscó visibilizar la experiencia femenina en situación de calle desde un enfoque situado, porque muchas veces esas voces quedan neutralizadas bajo categorías generales. También se intentó articular teoría y evidencia cualitativa, para que las categorías no quedaran “en el aire” sino encarnadas en relatos concretos: cómo viven la exclusión, la vulnerabilidad, la violencia, el estigma; cómo se llega a la calle de forma procesual; cómo la violencia de género puede ser un inicio, pero también continúa en la calle; y cómo se ve la fragilidad de respuestas institucionales ante realidades complejas. La idea no es “cambiar el mundo” con este trabajo ni proponer soluciones mágicas, sino aportar a pensar direcciones: respuestas más justas y pertinentes, con enfoques sensibles al género, que contemplen riesgos específicos, trayectorias heterogéneas y acompañamientos reales. También se vuelve relevante la articulación interinstitucional si se quiere que la salida de la calle no quede solo como expectativa, y en esa misma línea reconocer el valor de dispositivos como La Casa de los Sueños: no

sustituyen la garantía de derechos, pero sí funcionan como soporte real de pertenencia, reconocimiento y reconstrucción subjetiva. Por eso también aparece la idea de que deberían existir más dispositivos culturales que permitan acceso a cultura, lectura, música y talleres, como espacios de ciudadanía.

Finalmente, ampliar el campo de estudio podría implicar sumar más entrevistas, más perfiles y diversidad de edades y trayectorias, e incluir también otras experiencias que suelen quedar invisibilizadas. También sería valioso comparar distintos dispositivos (refugios, centros diurnos, espacios comunitarios) y realizar seguimientos a largo plazo para comprender mejor procesos de entrada, permanencia y salida, cambios en salud mental, redes de apoyo y experiencias de violencia.

Como cierre, queda la convicción de que es necesario que estas experiencias se conozcan y se discutan, que se promueva un debate público con perspectiva de género, y que se piensen dispositivos y respuestas más acordes a la complejidad de estas vidas. No es lo mismo ser varón que ser mujer en situación de calle; son experiencias distintas y deben ser abordadas desde esa diferencia, con políticas y acompañamientos reales, sostenidos y sensibles al género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista CEPAL*, 88, 35–50.
- Aguiar Dávila, V. (2021). *Mujeres en situación de calle: Mecanismos de control y estrategias de supervivencia en el espacio público montevideano* [Monografía de grado, Universidad de la República].  
[https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30164/1/TS\\_AguiarValentina.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30164/1/TS_AguiarValentina.pdf)
- Aguirre Cuns, R., y Scavino Solari, S. (2016). Cuidar en la vejez: Desigualdades de género en Uruguay. *Papeles del CEIC*, 2016(1), 1–41.  
<https://doi.org/10.1387/pceic.15449>
- Aranda-Friz, V., Vega-Carvajal, D., y Acuña-Díaz-Tendero, M. J. (2024). Avances y desafíos pendientes en América Latina: Violencias de género, derechos y participación. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 8 (Número especial), 1–17. <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v8i3.548>
- Baraibar, X. (2000). Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social. Montevideo, Uruguay: Instituto Nacional del Menor, División Social.
- Batthyány, K. (2008). Pobreza y desigualdades sociales: Una visión desde el género. *Papeles de Población*, 14(57), 193–207.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000300009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300009)
- Batthyány, K. (Ed.). (2015). Los tiempos del bienestar social: Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República. <http://hdl.handle.net/20.500.12008/9610>
- Boy, M. G. (2010). Personas que viven en la calle: Un problema político en construcción. Ciudad de Buenos Aires, 2007-2009. *Cultura-Hombre-Sociedad (CUHSO)*, 19(1), 53–66. <https://doi.org/10.7770/cuhso-V19N1-art308>
- Brown, W. (2015). *Undoing the demos: Neoliberalism's stealth revolution*. Zone Books.
- Cabrera, P. J., y Rubio, M. J. (2008). *¿Quién duerme en la calle? Una investigación social y ciudadana sobre las personas sin hogar*. Obra Social Fundación “La Caixa”.
- Ciapessoni, F. (2013). Recorridos y desplazamientos de personas que habitan refugios nocturnos (Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República). Colibrí, Repositorio Institucional de la Universidad de la República.

- Cagigas Arriazu, A. D. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, 5, 307–318.
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 21, 27-36.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Paidós.
- Castel, R. (2004). Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social. *Topía*.
- Castel, R. (2014). Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre. *Revista Internacional de Sociología*, 72 (Extra 1), 15-24.  
<https://doi.org/10.3989/ris.2013.03.18>
- Ceni, F., Ceni, R., y Salas, G. (2010). Preferencias adaptativas y capacidades: El caso de los sin techo en Montevideo. *Prismasocial: Revista de Ciencias Sociales*, 5, 1-39
- Ciapessoni, F. (2014). Informe: Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directa. Ministerio de Desarrollo Social.  
[https://ladiaria.com.uy/media/attachments/Informe\\_mujeres\\_Fiorella\\_Ciapessoni\\_1.pdf](https://ladiaria.com.uy/media/attachments/Informe_mujeres_Fiorella_Ciapessoni_1.pdf)
- Di Iorio, J., Rigueiral, G., et al. (2014). *En busca de un lugar: Espacio social vivido, construcción de realidad y de identidad en personas en situación de calle*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXI Jornadas de Investigación y Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-035/496>
- Di Iorio, J. (2019). Living in a street situation in urban contexts: Subjectivities in resistance. *Revista Interamericana de Psicología*, 53(2), 167–179.  
<https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1067>
- Di Iorio, J. (2023). Intersecciones entre salud mental y situación de calle: Una aproximación desde la perspectiva de derechos humanos. *Cuestión Urbana*, 7(13), 63–76. <https://share.google/2yJFcpBRXJX3W6b0G>
- Díaz Farré, M. (2014). *Mujeres sin hogar: Aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión* (Informes, N.º 9). Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Duartes Estévez, A. R. (2023). Problematizando la exclusión social para comprender la situación de calle en Uruguay [Trabajo final de grado, Universidad de la

- República, Facultad de Psicología]. Colibrí.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/42480>
- Dufour, P. (2021). Violencia basada en género en mujeres en situación de calle (Monografía final de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales). Colibrí. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/30336>
- Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, 100, 99–117.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.
- Haraway, D. J. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza* (M. Talens, Trad., pp. 313–346). Cátedra. (Trabajo original publicado en 1991). [https://om.juscatamarca.gob.ar/articulos/Haraway\\_-\\_saber\\_situados.pdf](https://om.juscatamarca.gob.ar/articulos/Haraway_-_saber_situados.pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Harvey, D. (2014). *Seventeen contradictions and the end of capitalism*. Profile Books
- Instituto Nacional de Estadística (2025a). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2024*.  
<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/estimacion-pobreza-metodo-del-ingreso-ano-2024> Gub.uy
- Instituto Nacional de Estadística (2025b). *Metodología de la pobreza por el método de ingreso (2016/2017), actualizada a mayo 2025*. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/metodologia-pobreza-metodo-ingreso-20162017-actualizada-mayo-2025>
- Labat, J. P., Rudnitzky, F., y Evans, T. (2020). Panorama general sobre la situación de calle: Definición y caracterización del problema a partir de los estudios realizados en el MIDES. Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/1693.pdf>
- Longo, R. G., Lenta, M. M., y Zaldúa, G. (2017). Mujeres en situación de calle: invisibilizadas y estigmatizadas. Estudio de caso de un dispositivo de atención

innovador [Ponencia]. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXIV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología, XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. <https://www.aacademica.org/000-067/699>

Longo, R. G., Lenta, M. M., y Zaldúa, G. (2020). Mujeres en situación de calle: invisibilizadas y estigmatizadas. Estudio de caso de un dispositivo de atención innovador. En G. Zaldúa, M. M. Lenta, y R. Longo (Coords.), *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado* (pp. 37–48). Teseo. <https://doi.org/10.55778/ts877232493>

Lorenzo, F. (2020). *El sistema de pensiones en el Uruguay: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera* (Serie Macroeconomía del Desarrollo, N. 204). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [https://mail.observatorioseguridadsocial.org.uy/images/CEPAL\\_El\\_sistema\\_de\\_pensiones\\_en\\_el\\_Uruguay\\_Julio\\_2020.pdf](https://mail.observatorioseguridadsocial.org.uy/images/CEPAL_El_sistema_de_pensiones_en_el_Uruguay_Julio_2020.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos. (2021). *Evolución y caracterización de las personas en situación de calle en Uruguay: Principales resultados de los relevamientos de personas sin hogar realizados en 2020 y 2021*. Ministerio de Desarrollo Social.

Marshall, T. H. (1950). *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge University Press.

Martínez Pérez, A., y Cabezas Fernández, M. (2022). Violencia sistémica y género: disidencias y resistencias. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 6–9.

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo. (2012). *Informe final del censo y conteo de personas en situación de calle 2011*. Ministerio de Desarrollo Social. <https://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/61613/1/informe-final-del-censo-y-conteo-de-personas-en-situacion-de-calle.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos. (2020). Nuevas experiencias para atención a personas en situación de calle: Evaluación Proyecto Alzáibar. Ministerio de Desarrollo Social. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Evaluaci%C3%B3n%20Alzaibar%20%282020%29.pdf>

- Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos. (2021). *Evolución y caracterización de las personas en situación de calle en Uruguay: Principales resultados de los relevamientos de personas sin hogar realizados en 2020 y 2021*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Informe%20relevamientos%20PSC%20020-2021.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social (2023). *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo 2023. Presentación de datos*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Presentacion%20Relevamiento%20Calle%202023.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2024, 28 de febrero). *Proyecto cultural para personas en situación de calle atenderá a 150 participantes*. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/noticias/proyecto-cultural-para-personas-situacion-calle-atendera-150-participantes>
- Munévar-Munévar, D. I., y Mena-Ortiz, L. Z. (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356–365.
- Paz, J. A. (2022). Feminización de la pobreza en América Latina. *Notas de Población*, 49(114), 11–36. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48132-feminizacion-la-pobreza-america-latina>
- Rodríguez, F., y Rossel, C. (2009). Estado, mercado y familia en la configuración del bienestar y la vulnerabilidad del adulto mayor en Uruguay: Caracterización y tendencias recientes. En F. Rodríguez y C. Rossel (Comps.), *Panorama de la vejez en Uruguay*. Universidad Católica del Uruguay.
- Rojas Rodríguez, Y. (2025). Trabajo Social y políticas de atención a la situación de calle: Ausencias y desafíos en la nueva configuración del Programa Calle [Monografía de grado, Universidad de la República]. Colibrí. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/52905>
- Netto, J. P. (1992). *Capitalismo monopolista e serviço social*. Cortez.
- Netto, J. P. (2003). *Transformações societárias e serviço social*. Cortez.

- Organización de las Naciones Unidas (2023, 17 de junio). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Piña Cabrera, L. E. (2019). “Así ocupó un lugar”: Situación de calle y las otras formas de habitar la ciudad en Chile y Uruguay. *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas*, 63, 105–130. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0027>
- Rizo López, A. E. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 5(15), 1–18. <https://journals.openedition.org/polis/5007>
- Subirats, J. (Dir.). (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea* (Colección Estudios Sociales, 16). Fundación “la Caixa”.
- Toledo Candia, F., y Leyton Leyton, I. (2024). Entramados de violencia: Una revisión crítica de las teorías contemporáneas sobre la violencia en las ciencias sociales. *Revista de Paz y Conflictos*, 17, 69–87.
- Uruguay. (2008, agosto 11). \*Ley 18331. Ley de protección de datos personales\*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Uruguay. (2017, diciembre 22). Ley 19.580: Ley de violencia hacia las mujeres basada en género. Modificación a disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los artículos 24 a 29 de la Ley 17.514. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Uruguay. (2019, junio 12). \*Decreto 158/019. Apruébase el Proyecto elaborado por la Comisión Nacional de Ética en Investigación, vinculada a la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, relativo a la investigación en seres humanos\*. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/158-2019>
- Villarreal Montoya, A. L. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1(1).
- Villavicencio Miranda, L., y Zúñiga Fajuri, A. (2015). La violencia de género como opresión estructural. *Revista Chilena de Derecho*, 42(2), 719–728. <https://doi.org/10.4067/S0718-34372015000200015>
- Wacquant, L. (2015). Poner orden a la inseguridad: Polarización social y recrudescimiento punitivo. En S. García y D. Ávila (Coords.), *Enclaves de riesgo: Gobierno neoliberal, desigualdad y control social* (pp. 25–54). Madrid, España: Traficantes de Sueños.

<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Enclaves%20de%20riesgo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>